

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
MAULE COSTA  
COMUNA DE EMPEDRADO  
PADEM - 2024**



**P A D E M**

**‘Plan Anual de Desarrollo  
Educación Municipal’  
2024**

**INDICE**

*Introducción*.....3

*Capítulo 1 Reactivación Educativa*.....4

*Capítulo 2 Contexto Comunal*.....11

*Capítulo 3 Marco Normativo* .....16

*Capítulo 4 Antecedentes Educativos*.....25

*Capítulo 5 Asistencia Escolar*.....45

*Capítulo 6 Proyectos y Programas*.....50

*Capítulo 7 Recursos Humanos*.....77

*Capítulo 8 Planes de Acción Educativa* .....85

## I. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a La Ley N°19.410 del 02/09/1995, el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Empedrado proyecta su PADEM, en el marco de la Política de Reactivación Educativa Integral “*Seamos Comunidad*”. Esta herramienta de gestión Institucional, establece los lineamientos y desafíos que se deberán abordar para el año académico 2024.

Desde el año 2020 la crisis sanitaria, con su consecuente situación de confinamiento, presentó escenarios complejos que han impactado fuertemente los procesos de enseñanza-aprendizaje y los modos que las comunidades educativas conviven. Uno de los elementos más afectados por este contexto y sus cambios, es el estado emocional y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, que se ha visto fuertemente impactado por el cambio en el contexto de aprendizaje en el que se desenvuelven y desarrollan sus relaciones vinculares.

Es que lo socioemocional no se puede separar de los modos que los miembros de la comunidad tienen de establecer relaciones entre sí. Consecuentemente, no se puede separar el aspecto socioemocional del análisis de la convivencia y de los contextos de aprendizaje que han afectado a los modos de convivir, tal como lo declara la Política Nacional de Convivencia Escolar (Mineduc, 2019).

De ahí que retomar la presencialidad y la jornada escolar ha generado una serie de desafíos y decisiones ante escenarios diversos que, a la vez, son oportunidades para repensar procesos, ampliar las alternativas e invitar a construir nuevas respuestas, utilizando para ello la innovación y los saberes propios de los equipos educativos; considerando que la forma de trabajo en las escuelas y liceo será presencial (Ord.834/2021 Subsecretaría de Educación).

# **CAPÍTULO 1**

# **REACTIVACIÓN**

# **EDUCATIVA**

*En este Capítulo se intenciona la Política Seamos Comunidad con la Propuesta Educativa y Formativa del DAEM de Empedrado.*

## 1.1 EJES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

En términos de contexto, a lo largo del 2019 hubo una pérdida significativa de clases a raíz de paros de estudiantes y de profesores, tomas y protestas. Según el Ministerio de Educación, a causa de estos factores, los alumnos de colegios públicos perdieron, aproximadamente, 240 horas de clases, equivalentes a 6 semanas o un mes y medio, lo que se profundizó a fines del segundo semestre producto de la crisis política en la que el país se encontraba (Said 2020). Luego, los estudiantes tuvieron vacaciones de verano desde la segunda semana de diciembre hasta el lunes 2 de marzo de 2020. Desde el 15 de marzo en adelante se suspendieron las clases presenciales hasta el 12 de abril. Posteriormente, se adelantaron las vacaciones de invierno, del 13 al 24 de abril, y desde este día se volvieron a suspender las clases presenciales hasta septiembre del 2020, fecha en que se tomaron medidas sistemáticas para el regreso presencial, de carácter voluntario para los establecimientos y apoderados.

Sin considerar las clases perdidas en 2019, Chile se encuentra en el puesto 13 entre los países que cerraron por más tiempo las escuelas, de un total de 210. El cierre total o parcial de los colegios chilenos, desde marzo 2020 a noviembre 2021, duró 77 semanas; 14 de cierre total y 63 de cierre parcial (UNESCO 2022). Comparado con los países miembros de la OCDE, Chile fue la nación cuyas escuelas estuvieron más tiempo completa o parcialmente cerradas.

Por esta razón, *El Plan de reactivación educativa de Mineduc* impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: *Convivencia, Bienestar y Salud Mental, Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes y Revinculación y Trayectorias Educativas.*

Figura 1. Ejes de la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comunidad"

CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL	FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES	REVINCULACIÓN Y TRAYECTORIAS EDUCATIVAS
Orientado a atender integralmente los aspectos de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas.	Favorece la acción pedagógica de las comunidades, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes, integrales y contextualizadas.	Orientado a implementar un sistema de acompañamiento a las y los estudiantes, que permita la continuidad de trayectorias educativas integrales.

- **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES**

Este eje tiene por objetivo disponer todas las medidas necesarias para cerrar la brecha entre lo que cada estudiante ha aprendido y lo que se espera que aprenda, teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno, lo que implica la definición de estrategias diversas que permitan una adaptación flexible a los cambios.

Este eje se hace particularmente relevante como respuesta al impacto negativo de la pandemia en los aprendizajes de los estudiantes; considerando que el 42% de los estudiantes chilenos vieron reducido su aprendizaje respecto a un año normal, debido a la pandemia. (MINEDUC, 2022).

- **CONVIVENCIA BIENESTAR Y SALUD MENTAL**

Este eje consiste en transformar las comunidades educativas en espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo.

En contexto de pandemia que estamos viviendo, el bienestar socioemocional se constituye como condición fundamental para restablecer la confianza entre los miembros de las comunidades escolares.

- **REVINCULACIÓN Y TRAYECTORIAS EDUCATIVAS**

Este eje está orientado en desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes.

## 1.2 RETORNANDO A LA PRESENCIALIDAD

El retorno a clases presenciales, que hoy alcanza al 100% de los establecimientos escolares del país, ha permitido el reencuentro seguro y gradual de la comunidad escolar y el resguardo del derecho a la educación de los estudiantes. Este proceso ha sido fortalecido por la implementación de protocolos de cuidado sanitario y también por el avance en el proceso de vacunación de menores de 18 años. De esta manera, las escuelas y liceo de nuestra comuna se han conformado como un espacio vital y seguro para la formación integral de nuestros estudiantes.

Con el objetivo de apoyar y orientar los procesos educativos, el Ministerio de Educación pone a disposición del Sistema Escolar los siguientes lineamientos, los cuales rigen para todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado.

- **LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO:**

1. **Presencialidad:** Considerando los múltiples beneficios de la experiencia educativa presencial, se retoma la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes. Para el mes de marzo de 2022 la vacunación en esquema completo de los menores de 18 años se encontrará finalizada. Con ello, se retoman las normas que regulan el funcionamiento del sistema escolar chileno; en este contexto se inicia el año escolar 2023 con 100% de presencialidad en los establecimientos educacionales del país.

2. **Jornada Escolar Completa:** Se retoma la Jornada Escolar Completa para aquellos establecimientos educacionales adscritos a este régimen. Para mitigar el impacto de la pandemia en el desarrollo integral de los estudiantes, se recomienda flexibilizar la organización de la JEC, a partir de los siguientes criterios:

- . Considerar las necesidades de sus alumnos: los establecimientos pueden utilizar parte del tiempo de libre disposición para organizar la atención de aquellos alumnos que presenten un nivel insatisfactorio de desempeño mediante talleres remediales o de nivelación.

- Asignar tiempo adicional a aquellas asignaturas del Plan de Estudios en las que no obtienen un rendimiento óptimo, según la evidencia pedagógica de logros de aprendizajes.

- Procurar una formación integral: brindado a los estudiantes oportunidades para que expresen y desarrollen su potencial en una variedad de aspectos que abarcan lo espiritual, lo ético, lo afectivo, lo social, lo intelectual, lo artístico y lo físico.

**3. Programa de Alimentación Escolar:** Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar. Acorde a los lineamientos sanitarios que JUNAEB determine para ello.

**4. Protocolos Sanitarios y Medidas Excepcionales:** Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes, de acuerdo a lo que disponga la autoridad sanitaria. En el caso de que un establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, este deberá velar por mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure esta situación excepcional. En este caso, para el pago de las subvenciones regirán las normas excepcionales ya establecidas por ley, de manera que el pago no se vea afectado.

**5. Plan de Estudios:** El plan de estudios debe incluir todas las asignaturas del plan vigente. Las horas destinadas a cada asignatura podrán ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento.

**6. Priorización Curricular:** La priorización curricular impulsada por el Ministerio de Educación en el año 2020 se desarrolló como una respuesta a la crítica situación sanitaria derivada de la pandemia sobre el sistema educativo, entre ellos, la suspensión de clases y la reducción de horas lectivas. Esta priorización se encuentra vigente desde el año escolar 2022, continua el año 2023 y se extiende la política curricular hasta el 2025. La Actualización de la Priorización Curricular para la Reactivación Integral de Aprendizajes promueve una gestión curricular flexible y contextualizada, que favorece la integración de aprendizajes, a partir de la evidencia evaluativa disponible en cada comunidad educativa. Cada asignatura se organiza a partir de una propuesta de gestión curricular que considera tres categorías de objetivos:



**Aprendizajes Basales:** Corresponden a aquellos Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen aprendizajes que son considerados como “base” o “fundamento” para el desarrollo de trayectorias formativas en cada asignatura, nivel y ciclo.

**Aprendizajes Complementarios:** Refieren a los aprendizajes que complementan a aquellos que son de carácter basal, para fortalecer la profundización de los aprendizajes.

**Aprendizajes Transversales:** En consideración a la relevancia de los temas socioemocionales y los lineamientos de la Política “Seamos Comunidad”, se identificó la necesidad de visualizar Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que puedan integrarse de manera explícita en la gestión del currículum

**7. Diagnóstico Integral de Aprendizajes:** Para apoyar a los establecimientos en conocer la situación de aprendizaje en la que se encuentran los estudiantes, la Agencia de Calidad de la Educación pondrá a disposición de todo el sistema escolar una evaluación diagnóstica que permita a cada uno, planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes en base a evidencias y gestión de datos pedagógicos. Para 2023, se contemplan tres evaluaciones a lo largo del año escolar: • Diagnóstico (a comienzos del año escolar) • Monitoreo intermedio (a la mitad) • Evaluación de cierre (finalizando el año). *En el contexto de los lineamientos a nivel comunal la Evaluación Integral de Aprendizaje (DIA), se establece como prioridad para focalizar el desarrollo del trabajo colaborativo y reflexión pedagógica.*

**8. Bases Curriculares 3° y 4° medio:** Las asignaturas del Plan Común de Formación General de 3° y 4° medio, Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias para la Ciudadanía, Educación Ciudadana e Inglés han sido priorizadas, en tanto forman parte de largas trayectorias formativas que se inician en 1° básico. Solo la asignatura de Filosofía no prioriza objetivos de aprendizaje, por contar con una trayectoria acotada a dos años que inicia en 3° medio. El Plan Común Electivo, compuesto por las asignaturas de Educación Física y Salud, Historia Geografía y Ciencias Sociales, y Artes también priorizan sus Objetivos de Aprendizaje, ofreciendo una secuencia de Aprendizajes Basales que garantizan la trayectoria formativa en cada asignatura.

**9. Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional:** Éste debe ser uno de los ejes centrales en la recuperación educativa post pandemia, sobre todo dada la crisis de salud mental vivida a raíz del confinamiento. Para fortalecer el bienestar emocional infantil, además de generar información sobre el estado socioemocional de los alumnos, se deberán abrir procesos de capacitación en línea para docentes y apoderados, sobre estrategias para contener a los estudiantes, contenerlos emocionalmente y brindarles apoyo y comprensión cuando lo requieran. Adicionalmente, se deben coordinar a las escuelas con centros de atención para la salud mental de sus niños y jóvenes. Asimismo, es clave otorgar apoyo especial a la salud mental de educadores, docentes y asistentes de la educación, para que ellos a su vez cuenten con capacidad y herramientas para asistir emocionalmente a sus alumnos. Todos los establecimientos del país que reciben subvención del estado, recibirán un set de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional para trabajar con toda la comunidad educativa en el reforzamiento de la convivencia y en el desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales.

**10. Resguardo de trayectorias Educativas y Revinculación Educativa:** Si bien es cierto el fenómeno de la interrupción en la trayectoria de muchos estudiantes no es nuevo, la pandemia agudizó este problema, precisamente porque el problema es complejo y diverso. Los territorios educativos (tanto municipales como SLEP) han diseñado políticas pertinentes a las necesidades de estudiantes de manera más oportuna para apoyar la gestión de los establecimientos escolares y potenciar el trabajo en red con foco en el resguardo de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes. Los estudiantes deben concluir su proceso educativo, es un derecho y el estado debe garantizarlo y proveer las herramientas de política para que así ocurra.

# **CAPÍTULO 2 CONTEXTO COMUNAL**

*A continuación, se presentan las características geográficas y demográficas, es decir el contexto físico y humano de la comuna de Empedrado.*

## 2.1 Definición del Contexto Comunal

El principal motivo para describir la situación comunal de Empedrado es establecer la tipología comunal, de tal manera que facilite identificar las variables que diferencian el territorio de modo de instaurar estrategias educativas que permitan intervenir de forma positiva a la comunidad.

### 2.1.1 Características Geográficas

La comuna de Empedrado está ubicada a 75 kilómetros al Sur Poniente de la Provincia de Talca, emplazada en la vertiente occidental de la Cordillera de la Costa, denominada secano costero interior, con influencia marítima, limita al Norte con la comuna de Constitución, al Sur con la comuna de Cauquenes, al Este con las Comunas de San Javier y Cauquenes y al Oeste con las comunas de Constitución y Chanco.



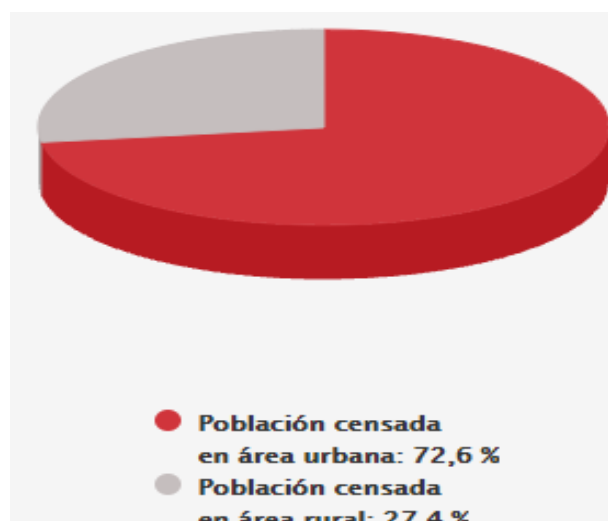
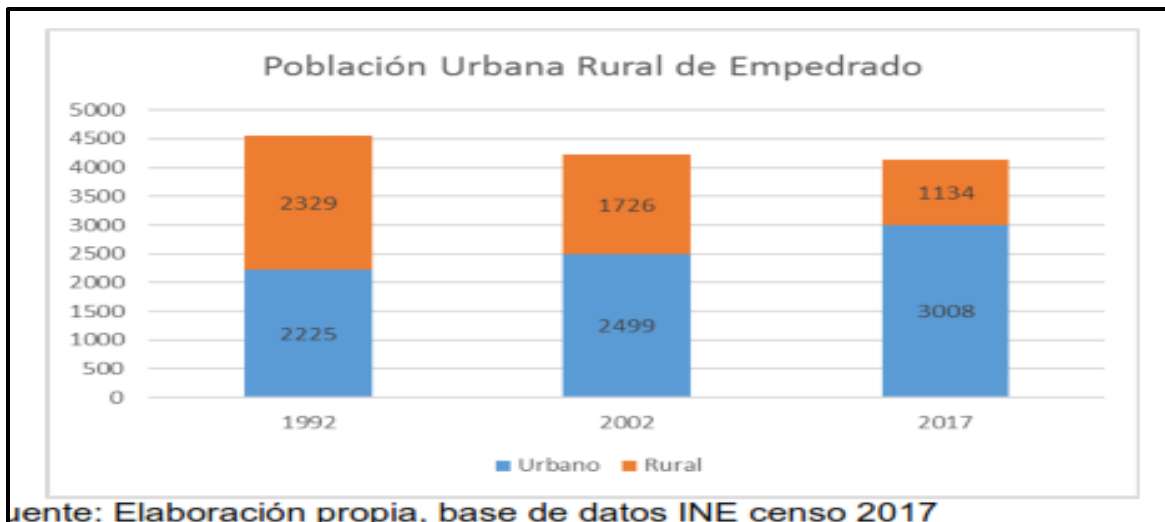
## 2.1.2 Indicadores Demográficos

Con base a la información manejada por el departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Empedrado y según datos proporcionados por el censo 2017, se desprende la siguiente información:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN ÁREA URBANA/RURAL		
ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TOTAL POBLACIÓN COMUNAL
3.008	1.134	<b>4.142</b>

FUENTE: INE Según Censo 2017.

Un 73% de la población total habita en áreas urbanas, en tanto que 27% vive en las zonas rurales.



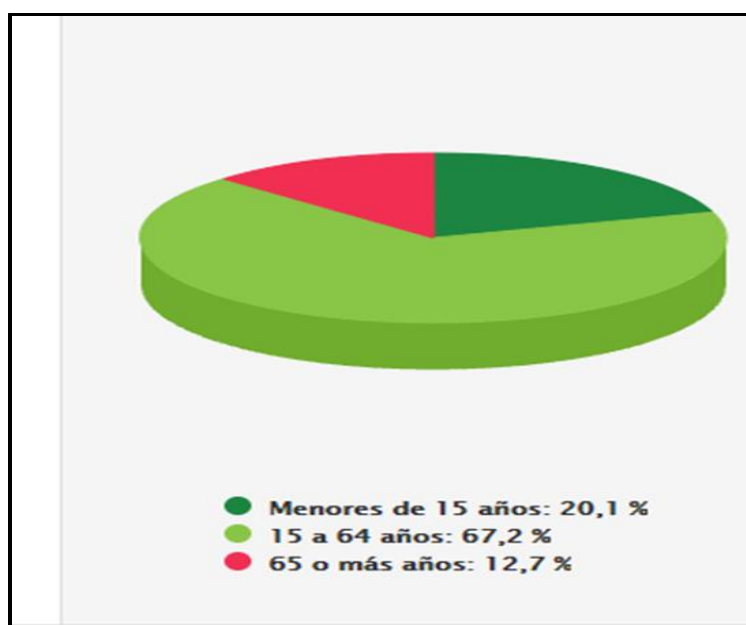
De acuerdo a la estadística presentada, la población urbana siguió creciendo en comparación con censos anteriores, ya que en 1992 llegó a 49%, en 2002 fue 59% y en 2017 representó un 73% del total. Por el contrario, la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 había un 51% de personas que vivían en áreas rurales, cifra que descendió a 41% en 2002 y luego en el Censo de 2017, la población censada rural disminuyó a un 27%; lo que equivale a 1.134 personas que viven en contextos rurales.

- **Población por Grupos de Etario:**

AÑO	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS
2017	20,1%	12,7%

- **Distribución Porcentual de la población por grupos de edad según censo 2017:**

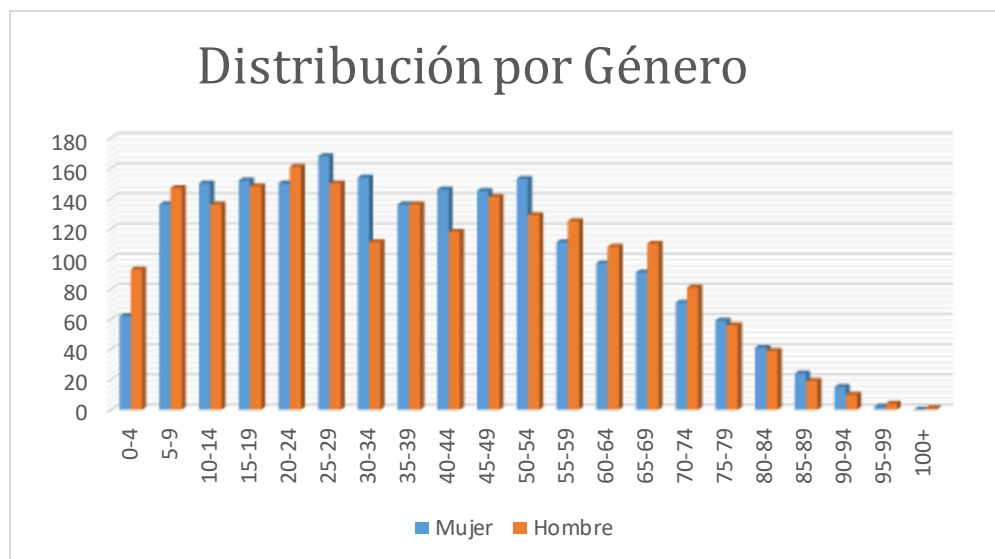
La distribución porcentual de la población comunal de acuerdo al grupo etario se presenta en el siguiente gráfico:



FUENTE: INE, Censo 2017

La distribución de la población de la comuna, en general se comporta de la misma forma que en el resto del país, siendo la mayor cantidad de personas del grupo comprendido entre los 15 y 64 años de edad; con un 67,2% del total de la población de la comuna.

- **Distribución de la población por género**



FUENTE: Elaboración Propia, base de Datos Depto. Social I. Municipalidad de Empedrado

Con respecto a la distribución por género, podemos inferir que del total del personal los hombres representan el 49,51% con 2.023 personas y las mujeres representan el 50,49% con 2.063. El comportamiento de la distribución no presenta diferencias entre hombres y mujeres, siguen el mismo patrón independiente del género.

# **CAPÍTULO 3 MARCO NORMATIVO**

*En este capítulo se define la normativa y disposiciones que presiden el Plan de Desarrollo Educativo Municipal*



## 3.1 Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

### 3.1.1 Ley N° 19.410

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación municipal, que debe ser elaborado por los municipios, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°.

Este instrumento debe ser una herramienta participativa que permita al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de recursos en educación municipal.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

1. **Diagnóstico** de la situación de los establecimientos educacionales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
2. **Evaluación de la matrícula y asistencia media** esperada en los establecimientos dependientes.
3. **Metas** que el Departamento de Educación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
4. **Dotación docente y de asistentes de la educación**, fundadas en razones técnico pedagógicas.
5. **Programas de acción** a desarrollar durante el año en los establecimientos y en la comuna.
6. **Presupuesto de ingresos y gastos** para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

### 3.1.2 Ley N° 20.248

Ley sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N° 20.550. El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en alumnos/as prioritario. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación pre-básica, hasta Cuarto año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- a) **Gestión Curricular:** Incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- b) **Gestión de Recursos:** Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- c) **Liderazgo:** Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- d) **Convivencia Escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, Consejo Escolar, etc.

### 3.1.3 Ley N° 19.070

Ley del Estatuto Docente, modificada por la Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación. Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de director (a) de los establecimientos educacionales, como asimismo del Jefe del Departamento de Educación Municipal; integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un **Convenio de Desempeño** que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

### 3.1.4 OTROS CUERPOS NORMATIVOS CON INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para la puesta en marcha se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentra:

**Ley N° 20.370:** Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes. Modificada por la Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar.

**Ley N° 20.529:** Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvulario, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos vele por que se cumplan estándares de calidad en la educación Pre-Básica, Básica y Media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los

docentes, fiscalización y Evaluaciones de Programas Educativos. (Biblioteca del Congreso Nacional, s.f.)

**Ley N° 20.845: (Inclusión Escolar);** entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

### **LEY N° 20.903: (Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente)**

La implementación de la ley 20.903 se llevará adelante entre los años 2016 y 2025. Permitirá mejorar las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: el derecho al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

**Más horas no lectivas:** El 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1° a 4° básico de establecimientos con altos índices de vulnerabilidad, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.

En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo al tramo de desarrollo alcanzado.

**Mayores incentivos:** Para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables. Se garantizará formación continua gratuita y Se generarán programas de acuerdo

a las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña. El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes.

**El año 2026**, todos los docentes que realicen clases en jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad TP, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

### **LEY N° 20.911: (Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado)**

**Artículo Único.-** Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la Educación Parvularia, este Plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

**Ley 20.835:** Promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

### Ley N°21.040, crea un Nuevo Sistema de Educación Pública

El año 2017 se promulgó la Ley 21.040 que crea un Nuevo Sistema de Educación Pública, en el que ya no serán los municipios los encargados de administrar los establecimientos públicos, sino los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

A un año de su entrada en funcionamiento, el MINEDUC publicó en el Diario Oficial el Decreto que determina los 15 nuevos Servicios Locales de Educación que entrarán en funcionamiento a partir del 1° de marzo de 2022; efectivamente, el año 2022 comenzará a regir en el Maule este proceso de desmunicipalización de la educación, por lo cual a nivel local se crearán 4 Servicios Locales de Educación. De este modo las municipalidades dejan de ser sostenedores de los establecimientos educacionales.

En la región del Maule el Servicio Local de Educación Pública de Maule Costa, comprende 5 comunas: Constitución, Empedrado, Cauquenes, Chanco y Pelluhue tal como muestra la siguiente tabla.

- **Servicio Local - SLEP MAULE COSTA:**

N°	COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	JARDINES VTF
01	Cauquenes	34	5
02	Chanco	16	1
03	Constitución	20	3
04	Empedrado	4	1
05	Pelluhue	7	2
<b>TOTAL</b>		<b>81</b>	<b>12</b>

En nuestra comuna los 4 establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Administración Educación Municipal serán traspasados a los SLEP, más el Jardín VTF “Mi Pequeño Mundo” a partir del 01 de enero de 2024.

## Fechas Importantes para el traspaso a los SLEP:



### 3.1.5 CAMBIOS A LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La ley crea la **Subvención Preferencial para Alumnos Preferentes**, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

- **TABLA DE VALORES REFERENCIALES SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PREFERENCIAL**

ESTUDIANTES	NT1 a 6° BÁSICO	7° BÁSICO a 4° MEDIO
PRIORITARIOS	\$47.236	\$31.481
PREFERENTES	\$23.618	\$15.741

FUENTE; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PLATAFORMA SIGE2018

**LEY N° 19.933: (Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO));** Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la Educación. **Artículo 18:** Establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes - directivas y técnico-pedagógicas en los establecimientos educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por el municipio o por corporaciones municipales, y particulares subvencionados, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año. Esta asignación se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente-directivo y técnico-pedagógico durante el primer trimestre de cada año.

**Ley N° 20.976 y N° 20.964:** Que establecen sistemas de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de la Educación, estableciendo ambas normas, sistemas de retiro que se mantiene en un período importante de años, y que permite a los trabajadores del sistema municipal de educación programar el término de su vida laboral.



# **CAPÍTULO 4**

# **ANTECEDENTES**

# **EDUCATIVOS**

*En el siguiente apartado se presenta el diagnóstico Institucional y sus proyecciones. Asimismo, se presentan los resultados educativos y de eficiencia interna.*

## 4.1 Diagnóstico Institucional

La Municipalidad de Empedrado cuenta con 3 establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal. Dos escuelas ubicadas en los sectores rurales de La Orilla y Pellines; y un Liceo Polivalente ubicado en el sector urbano de Empedrado. En la siguiente tabla se presenta los establecimientos y los niveles de enseñanza que imparten.

### 4.1.1 Establecimientos Educacionales y Niveles de Enseñanza

Tabla 1: Establecimientos y Niveles de Enseñanza

N°	ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA HC -TP	JECD	PIE
00	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	Se autoriza cierre definitivo del EE. Resolución Ex. N°0677 del 17/05/2023 (SECREDOC – Talca)				
01	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA		SI		SI	SI
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	SI Con/JECD	SI		SI	SI
03	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	SI SIN/JECD	SI	SI	SI	SI

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

**NOTA:** (Resolución Ex. N°0677 del 17/05/2023, la SECREDOC – Talca, autoriza renuncia voluntaria al Reconocimiento Oficial del Estado del establecimiento educacional Escuela San Sebastián de Puico, de la comuna de Empedrado).

### 4.1.2 Matrícula Escolar Histórica

Matrícula final según establecimientos periodo 2021 – 2022 La matrícula año 2023 corresponde al mes de junio del año en curso. Teniendo en cuenta que los datos de matrícula corresponden a un año lectivo completo, sólo se entrega información hasta el año escolar 2022 ya que el año 2023 a la fecha aún no está cerrado.

N°	ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023
01	ESC. SAN SEBASTIAN	02	00	00
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	28	22	21
03	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS EDUC. PARVULARIA	08	11	18
04	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS ENSEÑANZA BÁSICA	82	98	94
05	LICEO SAN IGNACIO EDUCACIÓN PARVULARIA	58	60	60
06	LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA BÁSICA	351	334	319
07	LICEO SAN IGNACIO. ENSEÑANZA MEDIA	149	158	191
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>678</b>	<b>683</b>	<b>703</b>

Tabla 1: Matrícula escolar; Fuente: elaboración propia según SIGE (Ministerio de Educación, s.f.)

La evolución 2021 – 2023 muestra una tendencia mantener la matrícula comunal con un significativo aumento de matrícula en la Enseñanza Media; no obstante, el mayor porcentaje de alumnos está concentrado en educación básica, siendo este el 62% de la matrícula total.

### 4.1.3 Matrícula por Nivel de Enseñanza - 2023

En las *Tabla 3*, *Tabla 4*, *Tabla 5*, se presenta la matrícula de alumnos por establecimientos de la comuna de Empedrado.

#### a) Matrícula comunal de Educación Parvularia;

**Tabla 3: Matrícula Educación Parvularia 2023**

N°	ESTABLECIMIENTO	1° NIVEL	2° NIVEL		TOTAL
		TRANSICIÓN PRE-K°	K°A	K°B	
01	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	23	19	18	60
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	5	13		18
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>78</b>

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

#### b) Matrícula Comunal de Enseñanza Básica:

**Tabla 4: Matrícula Enseñanza Básica 2023**

N°	ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
00	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	0	0	0	0	0			<b>0</b>
01	ESC. MARIA OLGA VEGA	2	3	1	2	4	2	3	4	<b>21</b>
02	ESC. MARÍA PEDRO ANTONIO TEJOS	7	12	7	15	11	14	21	7	<b>94</b>
03	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	35	37	51	29	36	51	37	43	<b>319</b>
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>44</b>	<b>52</b>	<b>59</b>	<b>46</b>	<b>51</b>	<b>67</b>	<b>61</b>	<b>54</b>	<b>434</b>

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

**c) Matrícula Comunal de Enseñanza Media:**

**Tabla 5: Matrícula Enseñanza Media 2023**

N°	ESTABLECIMIENTO	1° (A-B)	2° (A – B)	3° (A-B-C)	4° (A-B-C)	TOTAL
01	LICEO SAN IGNACIO E. MEDIA HC y TP	52	64	46	29	<b>191</b>
<b>TOTAL COMUNAL:</b>						

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

Según Nivel de Enseñanza, la matrícula en Enseñanza Básica representa un **62%** de la matrícula comunal; la Enseñanza Media representa un **27%**; en tanto que la Enseñanza Parvularia representa un **11%**.

**4.1.4 Matrícula Comunal por Género: (Hombre – Mujer) 2023**

La matrícula comunal 2023 se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 6: Matrícula Comunal por Género**

N°	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA		TOTAL GENERAL
		H	M	
01	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	0	<b>0</b>
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	12	9	<b>21</b>
03	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOSE EDUC. PARVULARIA	9	9	<b>18</b>
04	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOSE. BÁSICA	43	51	<b>94</b>
05	LICEO SAN IGNACIO EDUC. PARVULARIA	38	22	<b>60</b>
06	LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA BÁSICA	183	136	<b>319</b>
07	LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA MEDIA	104	87	<b>191</b>
<b>TOTAL COMUNAL:</b>		<b>389</b>	<b>314</b>	<b>703</b>

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

Desde la perspectiva de género, los hombres representan un porcentaje levemente superior **55%** al de las mujeres. En tanto que estas representan el **45%** respecto de la matrícula comunal. En cuanto a género según nivel de enseñanza: los hombres representan un porcentaje mayor en los niveles de Educación Básica y Enseñanza Media; no obstante, en Educación Parvularia también se observa una leve diferencia entre porcentajes.

### **4.1.5 Resultados Educativos:**

La Agencia de la Calidad de la Educación entregó los resultados del Simce realizado en noviembre de 2022.

Ese año, producto del impacto de la pandemia en las comunidades educativas y relevando la necesidad de transitar hacia un sistema que también apoya a las comunidades para la mejora educativa, el Consejo Nacional de Educación (CNED) aprobó modificar el Plan de Evaluaciones y suspender la ordenación de establecimientos educacionales a partir de los resultados obtenidos en la evaluación 2022 y sus consecuencias.

De esta manera, el Simce 2022 evaluó a estudiantes de 4.º básico y II medio, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática. Además, se aplicaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, docentes, directoras(es) y padres, madres o apoderados(as), con los que se evalúan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para obtener información sobre distintos aspectos no académicos asociados a los resultados educativos.

En el contexto comunal, la información que se presenta a continuación contiene los resultados de aprendizaje obtenidos en las pruebas, así como los referidos a los aspectos de desarrollo personal y social que se consultaron en los cuestionarios. Es importante focalizar la información para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y desafíos contextualizados de cada establecimiento educacional, enmarcados en la política vigente. Esperamos que esta información sea de utilidad y signifique un aporte a la práctica pedagógica.

a) RESULTADOS SIMCE ESCUELA MARÍA OLGA VEGA - 2023:

4.º básico

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	92
Clima de convivencia escolar	84
Participación y formación ciudadana	94
Hábitos de vida saludable	83

**Nota:** Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

a) Simce Lenguaje y Comunicación y Matemática 4º año básico 2022

 Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**292**

 Matemática

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**263**

Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID -19 y de clases no presenciales, el puntaje promedio de la prueba de lenguaje y comunicación y matemática respecto de la evaluación anterior **es significativamente más alto.**

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO LENGUAJE 2015 – 2022

## Resultados en la prueba de 4.º básico 2022

Número de estudiantes con puntaje

4



### Lenguaje y Comunicación: Lectura

**Gráfico 1.** Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura. 4.º básico 2015-2022

Puntajes 2015	Variación 2015-2016	Puntajes 2016	Variación 2016-2017	Puntajes 2017	Variación 2017-2018	Puntajes 2018	Variación 2018-2022	Puntajes 2022
248	↗	296	↓ -41	255	↗	229	↗	292

No es posible generar un gráfico porque en uno o más años los resultados del establecimiento presentan una situación especial, marcada con simbología adicional.

a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE):

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura, 4.º básico 2022

El GSE de 4.º básico del establecimiento es:  Medio bajo	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	292	255	↗

\*Al observar la trayectoria se visualiza que los resultados se han mantenido en el tiempo con una tendencia al alza; al comparar el puntaje promedio nacional con establecimientos del mismo grupo socioeconómico la diferencia del puntaje promedio del establecimiento es 37 puntos más alto que el puntaje nacional; por lo que se sugiere que en la fase anual de su PME-2023, consideren acciones vinculadas al desarrollo de la lectura y continuar con el trabajo focalizado en la aplicación de la estrategia ABP (Aprendizaje Basado en Proyecto); que lleva realizando el establecimiento.

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE 4° AÑO MATEMÁTICA 2015 – 202

## Resultados en la prueba de 4.º básico 2022

Número de estudiantes con puntaje	4
-----------------------------------	---



### Matemática

Gráfico 1. Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Matemática, 4.º básico 2015-2022

Puntajes 2015	Variación 2015-2016	Puntajes 2016	Variación 2016-2017	Puntajes 2017	Variación 2017-2018	Puntajes 2018	Variación 2018-2022	Puntajes 2022
260	↗	235	↗	201	↗	212	↗	263

a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE)

Tabla 1. Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Matemática, 4.º básico 2022

El GSE de 4.º básico del establecimiento es: Medio bajo	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
	Matemática	263	238	↗

\*Al observar la trayectoria se visualiza que los resultados se han mantenido en el tiempo con una tendencia al alza; al comparar el puntaje promedio nacional con establecimientos del mismo grupo socioeconómico la diferencia del puntaje promedio del establecimiento es 25 puntos más alto que el puntaje nacional; por lo que se sugiere que en la fase anual de su PME-2023, consideren acciones vinculadas al aprendizaje de matemática y continuar potenciando las estrategias aplicadas para fortalecer el desarrollo de los diversos ejes temáticos de matemática con los estudiantes de 4º año básico.



**b) RESULTADOS SIMCE ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS - 2023**

**4.º básico**

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	78
Clima de convivencia escolar	76
Participación y formación ciudadana	83
Hábitos de vida saludable	70

**a) Simce Lenguaje y Comunicación y Matemática 4º año básico 2022**

**Lenguaje y Comunicación: Lectura**

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**276**

Este resultado es **más alto** que el obtenido en la evaluación anterior.

**Matemática**

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**270**

Este resultado es **más alto** que el obtenido en la evaluación anterior.

Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID -19 y de clases no presenciales, el puntaje promedio de las pruebas de lenguaje y comunicación y matemática respecto de la evaluación anterior **es significativamente más altos.**

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO LENGUAJE 2015 – 2022

## Resultados en la prueba de 4.º básico 2022

Número de estudiantes con puntaje

8



### Lenguaje y Comunicación: Lectura

**Gráfico 1.** Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura. 4.º básico 2015-2022



El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje, respecto de la evaluación anterior, es:

↓ : significativamente más bajo. ● : similar. ↑ : significativamente más alto.

Si los resultados del establecimiento presentan simbología adicional, ver Anexo A.

a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE):

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura, 4.º básico 2022

El GSE de 4.º básico del establecimiento es:	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
		Bajo	Lenguaje y Comunicación: Lectura	276

\*Al observar la trayectoria se visualiza que los resultados se han mantenido en el tiempo con una tendencia al alza; al comparar el puntaje promedio nacional con establecimientos del mismo grupo socioeconómico la diferencia del puntaje promedio del establecimiento es 31 puntos mayor que el puntaje nacional; por lo que se sugiere que en la fase anual de su PME-2023, consideren acciones vinculadas al desarrollo de la lectura y continuar potenciando y fortaleciendo las estrategias aplicadas.

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE 4° AÑO MATEMÁTICA 2015 – 2022

## Resultados en la prueba de 4.º básico 2022

Número de estudiantes con puntaje

8



### Matemática

Gráfico 1. Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Matemática, 4.º básico 2015-2022



El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje, respecto de la evaluación anterior, es:

↓ : significativamente más bajo. ● : similar. ↑ : significativamente más alto.

Si los resultados del establecimiento presentan simbología adicional, ver Anexo A.

a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE)

Tabla 1. Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Matemática, 4.º básico 2022

El GSE de 4.º básico del establecimiento es:	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
		Bajo	Matemática	270

\* Al observar la trayectoria se visualiza que los resultados se han mantenido en el tiempo con una tendencia al alza; al comparar el puntaje promedio nacional con establecimientos del mismo grupo socioeconómico la diferencia del puntaje promedio del establecimiento es 42 puntos más alto que el puntaje nacional; por lo que se sugiere que en la fase anual de su PME-2023, consideren acciones vinculadas al aprendizaje de matemática y continuar potenciando las estrategias aplicadas para fortalecer el desarrollo de los diversos ejes temáticos de matemática con los estudiantes de 4º año básico.

### C) RESULTADOS SIMCE LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO - 2023

#### 4.º básico

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	74
Clima de convivencia escolar	74
Participación y formación ciudadana	76
Hábitos de vida saludable	78

**Nota:** Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

#### a) Simce Lenguaje y Comunicación y Matemática 4º año básico 2022

##### Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**259**

Este resultado es **similar** al obtenido en la evaluación anterior.

##### Matemática

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**259**

Este resultado es **similar** al obtenido en la evaluación anterior.

\*Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID -19 y de clases no presenciales, el puntaje promedio de las pruebas de lenguaje y comunicación y matemática **es similar al obtenido en la evaluación anterior.**

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO LENGUAJE 2015 – 2022

## Resultados en la prueba de 4.º básico 2022

Número de estudiantes con puntaje

31



### Lenguaje y Comunicación: Lectura

**Gráfico 1.** Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura. 4.º básico 2015-2022



a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE):

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura, 4.º básico 2022

El GSE de 4.º básico del establecimiento es:	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
Medio bajo	Lenguaje y Comunicación: Lectura	259	255	+ 4

\*Al observar la trayectoria se visualiza que los resultados se han mantenido en el tiempo. Al comparar el puntaje promedio nacional con establecimientos del mismo grupo socioeconómico la diferencia del puntaje promedio es similar.

Se sugiere que en la fase anual de su PME-2023, consideren acciones vinculadas al desarrollo de la lectura manteniendo un trabajo focalizado en esta área.

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO MATEMÁTICA 2015 – 2022

## Resultados en la prueba de 4.º básico 2022

Número de estudiantes con puntaje

34



### Matemática

**Gráfico 1.** Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Matemática, 4.º básico 2015-2022



a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE):

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Matemática, 4.º básico 2022

El GSE de 4.º básico del establecimiento es:	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
	Medio bajo	Matemática	259	238

\*Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19 y de clases no presenciales, en comparación con establecimientos de condiciones sociales y económicas semejantes, el liceo obtiene resultados más altos en la prueba de Matemática, 4º básico; con una diferencia de 21 puntos sobre el puntaje nacional del mismo GSE.

a) RESULTADOS SIMCE II MEDIO 2023

II medio

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	76
Clima de convivencia escolar	74
Participación y formación ciudadana	81
Hábitos de vida saludable	72

**Nota:** Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

a) Simce Lenguaje y Comunicación y Matemática II Medio – 2022



Lengua y Literatura: Lectura

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**234**

Este resultado es **similar** al obtenido en la evaluación anterior.



Matemática

Puntaje promedio 2022 del establecimiento

**256**

Este resultado es **similar** al obtenido en la evaluación anterior.

\*Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID -19 y de clases no presenciales, el puntaje promedio de las pruebas de lenguaje y comunicación y matemática **es similar al obtenido en la evaluación anterior.**

a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE II AÑO MEDIO LENGUAJE 2015 – 2022

**Resultados en la prueba de II medio 2022**



a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE):

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Lengua y Literatura: Lectura, II medio 2022

El GSE de II medio del establecimiento es:	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
Bajo	Lengua y Literatura: Lectura	234	222	↑ 12

\*Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19 y de clases no presenciales, en comparación con establecimientos de condiciones sociales y económicas semejantes, el liceo obtiene resultados más altos en la prueba de Lengua y Literatura: Lectura II año medio; con una diferencia de 12 puntos sobre el puntaje nacional del mismo GSE.



a) HISTORICO DE RESULTADOS SIMCE II AÑO MEDIO MATEMÁTICA 2015 – 2022

**Resultados en la prueba de II medio 2022**

Número de estudiantes con puntaje 45



Gráfico 1. Puntajes promedio y variaciones entre años en la prueba de Matemática, II medio 2015-2022



a) COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO (GSE):

Tabla 1. Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Matemática, II medio 2022

El GSE de II medio del establecimiento es:	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
Bajo	Matemática	256	224	↑ 32

\*Considerando el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19 y de clases no presenciales, en comparación con establecimientos de condiciones sociales y económicas semejantes, el liceo obtiene resultados más altos en la prueba de Matemática II medio; con una diferencia de 32 puntos sobre el puntaje nacional del mismo GSE.

### 4.1.7 Puntaje PAES (Evaluación Externa)

Es de conocimiento público que la PSU llegó a su fin, dando paso a la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior), la cual trae distintos cambios en cuanto a estructuras de fondo en las materias a tratar y el uso de la metodología.

La siguiente tabla, muestra un histórico de los resultados obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), durante proceso de admisión 2019 a 2022

**Tabla 10: PAES: Enseñanza Media Liceo San Ignacio de Empedrado. Resultado promedio de los tres cursos: 4°A, 4°B y 4°C; en lenguaje y matemática.**

PAES	2019	2020	2021	2022
LENGUAJE	394	381	435	589
MATEMATICA	456	434	433	529
<b>PROMEDIO</b>	<b>425</b>	<b>425</b>	<b>434</b>	<b>559</b>

FUENTE: UTP Liceo Enseñanza Media y [www.ptu.demre.cl](http://www.ptu.demre.cl)

**Tabla 11: Situación Académica de Alumnos egresados el año 2022**

Situación Académica	N° de Alumnos
Estudiantes en Preuniversitario	3
Estudiantes Universitarios	8
Realizan su práctica	3
Trabajan	3
No trabajan ni estudian	2
<b>Matrícula Final 4° medios (A, B, C)</b>	<b>19</b>

FUENTE: UTP Liceo Enseñanza Media

**Tabla 12: Alumnos Titulados en las especialidades impartidas**

ESPECIALIDAD: TECNICO DE NIVEL MEDIO EN:	ALUMNOS TITULADOS - 2021	ALUMNOS TITULADOS - 2022
Muebles y Terminaciones en Madera	05	05
Gastronomía Mención Cocina	10	08
<b>Fuente: Elaboración propia</b> <b>TOTAL:</b>	<b>15</b>	<b>13</b>

**Nota:** 14 alumnos rindieron la PAES en el año académico 2022 de un total de 19 estudiantes; No obstante, a ello, el Liceo San Ignacio es Técnico Profesional, cuyo énfasis está puesto en la titulación de alumnos. Actualmente el liceo presenta una tasa de titulación del 85% de alumnos titulados.

## 4.2 Indicadores de Eficiencia Interna 2022 por Establecimiento Educacional

Tabla 12: Efectividad Escolar - 2022

N°	ESTABLECIMIENTO	MAT. FINAL	PROMOV.	REPROB.	RETRADOS	% DE PROMOCIÓN
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	0	0	0	0	<b>00%</b>
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	23	21	1	1	<b>95%</b>
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	109	94	4	11	<b>96%</b>
04	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	363	333	2	28	<b>99%</b>
05	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	176	155	8	13	<b>95%</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>671</b>	<b>603</b>	<b>15</b>	<b>53</b>	<b>98%</b>

FUENTE: Elaboración propia según datos Actas 2019 [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

El liceo san Ignacio Enseñanza Básica presenta el mayor porcentaje de promoción de la comuna con un 99%, con solo 2 estudiantes reprobados de 335 que finalizaron su año escolar. A su vez, todos los establecimientos obtienen un porcentaje de promoción mayor al 95% y presentan un porcentaje de promoción promedio de un 98%.

Los niveles de Pre Kínder y Kínder no se consideran en este análisis, dado que ellos tienen promoción automática.

## 4.3 Situación Actual de Escuela San Sebastián de Puico

El profesor encargado de la escuela San Sebastián de Puico, informa al Departamento de Educación que con fecha 30 de junio de 2021, el establecimiento se queda sin matrícula, por renuncia voluntaria de la funcionaria que cumplía labores de auxiliar de aseo y madre de las dos únicas estudiantes matriculadas en la escuela. En este contexto, se informa de la situación a los organismos educacionales encargados: SECREDUC- Talca y Superintendencia de Educación. Son ellos los encargados de decretar a través de una Resolución el cierre temporal o definitivo del establecimiento. Con fecha 17/05/2023, a través de Resolución Exenta N°0677, secretaria regional Ministerial de Educación Talca, *autoriza renuncia voluntaria al Reconocimiento Oficial del Estado del establecimiento educacional escuela San Sebastián de Puico, de la comuna de Empedrado.*

#### 4.4 Situación Actual de los Internados:

Internado Escuela María Olga Vega:

En el contexto de la baja matrícula de los 2 Internados Mixtos de la comuna, se solicita a SECREDOC el cierre del internado mixto perteneciente al Liceo San Ignacio de Empedrado y de Escuela María Olga Vega, dado que no hay alumnos que estén haciendo uso de este beneficio. A contar de marzo de 2022, ambos Internados Mixtos de la comuna cesan en la prestación de servicios.

#### 4.5 Proyección de Matrícula Comunal - 2024

- Educación Parvularia

Tabla 2: Proyección de Matrícula Comunal Educación Parvularia

N°	ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	TOTAL
01	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	23	36	<b>59</b>
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	9	10	<b>19</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>32</b>	<b>46</b>	<b>78</b>

- Educación Básica

Tabla 3: Proyección de Matrícula Comunal Educación Básica

N°	ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
01	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	2	3	1	2	4	2	3	4	<b>21</b>
03	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS	6	12	8	16	10	12	20	7	<b>91</b>
04	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	41	41	52	36	40	50	41	46	<b>347</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>49</b>	<b>56</b>	<b>61</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>57</b>	<b>459</b>

Fuente: Elaboración propia

- Enseñanza Media

**Tabla 4: Proyección de Matrícula Comunal Enseñanza Media**

N°	ESTABLECIMIENTO	1° EM	2°EM	3°EM	4°EM	TOTAL
01	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	50	58	58	43	<b>209</b>

*Fuente: Elaboración propia*

- Resumen de Matricula Comunal por Niveles de Enseñanza

**Tabla 5: Resumen de Proyección de Matricula 2024**

N°	NIVELES DE ENSEÑANZA	ACTUAL 2023	PROYECCIÓN 2024
01	PRE BÁSICA	78	78
02	BÁSICA	434	459
03	MEDIA	191	209
<b>TOTAL MATRÍCULA COMUNAL</b>		<b>703</b>	<b>746</b>

*Fuente: Elaboración propia*

#### 4.5.1 PROYECCIÓN:

Para el año académico 2024; considerar dotación actual más incremento, en atención a lo siguiente:

1. Programa de retiro voluntario establecido por la Ley 20.501.
2. Profesionales no docentes que demanda la implementación del Proyecto Integración.
3. Monitores que demandan los proyectos de Jornada Escolar Completa.
4. Profesionales docentes que demandan los planes de mejoramiento de la Ley SEP.
5. Ajustes en la Dotación de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento.
6. Movimientos de personal docentes y asistentes de la educación entre establecimientos Educativos de administración municipal que permitan mejorar el funcionamiento de estos, a favor de los estudiantes.

Es necesario tener presente, que, si se requiere, se realizarán ajustes de la dotación docente y de asistentes de la educación, conforme a la subvención que se recibe mensualmente.

De presentarse esta situación el DAEM, previo a resolver realizará los análisis jurídicos y económicos que sean necesarios conforme lo prescribe el Estatuto Docente.

La dotación 2024 debería considerar los efectos que se producirán por las situaciones previamente descritas y crisis sanitaria; además de la regularización de los siguientes aspectos, que deben ser dimensionados:

- Rebajas horarias (artículos 130 DS 453) de docentes que han cumplido 30 años de servicios docentes y que, de acuerdo con la ley pueden reducir la docencia efectiva de aula a un máximo de 32 horas cronológicas, debiendo destinar el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas.
- Docentes beneficiarios del bono incentivo al retiro docente Ley N°20.501

## **VISION Y MISIÓN**

### **VISIÓN:**

El DAEM de Empedrado aspira entregar una educación de Calidad, de igualdad y de participación integradora e inclusiva, con formación valórica enfocada en los desafíos de la sociedad actual, con una mirada local.

### **MISIÓN:**

Potenciar y consolidar con equidad, igualdad y calidad los procesos pedagógicos y de formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la comunidad escolar competencias necesarias para enfrentar los nuevos desafíos.

# CAPÍTULO 5 ASISTENCIA ESCOLAR

*En el siguiente capítulo se presentan un resumen por establecimiento sobre los estudiantes que muestran una baja asistencia escolar*

## 5.1 La Asistencia Escolar

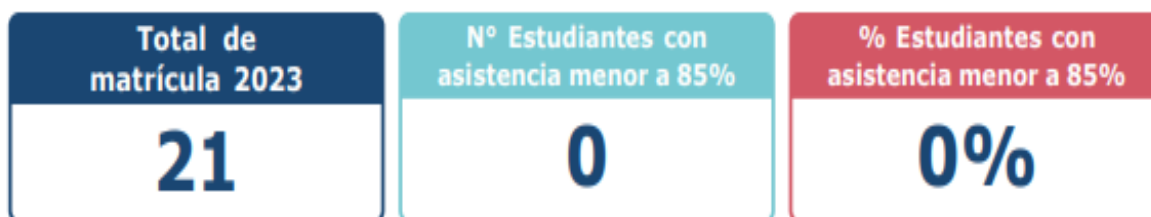
La asistencia escolar, constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye al desarrollo socio afectivo de los estudiantes, y promueve el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que facilitan la vida futura de los niños y jóvenes. En este contexto el Ministerio de Educación pone a disposición información relevante para visibilizar las trayectorias educativas de los estudiantes de cada establecimiento, especialmente de quienes han dejado de asistir a clases o lo están haciendo de forma muy esporádica.

### 5.1.1. ESTUDIANTES CON BAJA ASISTENCIA AÑO ESCOLAR 2023

ESCUELA MARIA OLGA VEGA VEGA (RBD: 3134)

## 2. Estudiantes con baja asistencia 2023.

Resumen de estudiantes que durante el 2023 muestran una asistencia acumulada bajo 85%. Ello se considera inasistencia grave (o crítica cuando es bajo 50%), ya que podría estar anticipando la interrupción del proceso educativo de parte de los y las estudiantes.



**Gráfico 2.1:** Distribución (y número) de estudiantes del establecimiento según su rango de asistencia 2023:

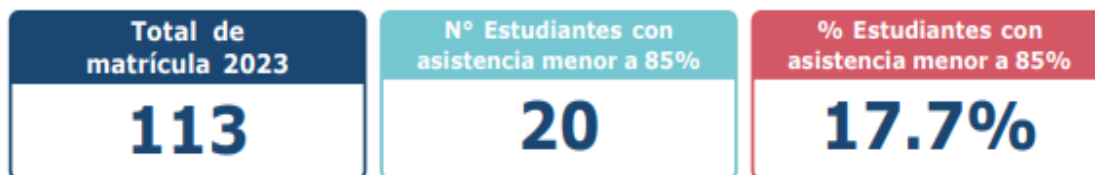
FUENTE: [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)



**ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS TEJOS (RBD: 3130)**

## 2. Estudiantes con baja asistencia 2023.

Resumen de estudiantes que durante el 2023 muestran una asistencia acumulada bajo 85%. Ello se considera inasistencia grave (o crítica cuando es bajo 50%), ya que podría estar anticipando la interrupción del proceso educativo de parte de los y las estudiantes.

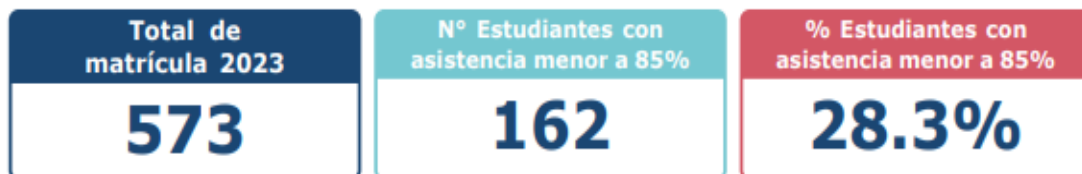


**Gráfico 2.1:** Distribución (y número) de estudiantes del establecimiento según su rango de asistencia 2023:

**LICEO SAN IGNACIO (RBD: 3128)**

## 2. Estudiantes con baja asistencia 2023.

Resumen de estudiantes que durante el 2023 muestran una asistencia acumulada bajo 85%. Ello se considera inasistencia grave (o crítica cuando es bajo 50%), ya que podría estar anticipando la interrupción del proceso educativo de parte de los y las estudiantes.



**Gráfico 2.1:** Distribución (y número) de estudiantes del establecimiento según su rango de asistencia 2023:

FUENTE: [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

El indicador Asistencia escolar que se presenta a continuación, considera la distribución de los estudiantes en cuatro categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases, en relación con el total de jornadas escolares oficiales de un año. (Fuente: Extraído del Documento: “Otros Indicadores de Calidad Educativa” Basado en el Decreto Supremo de Educación N° 381/2013, [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl))

### 5.1.2. CATEGORÍAS DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

Tabla 6: Categorías de Asistencia

N°	CATEGORÍA POR ESTUDIANTE	PORCENTAJE DE ASISTENCIA ASOCIADO	CLASIFICACIÓN
1	ASISTENCIA DESTACADA	Mayor o igual a 97% anual	Alumno que se ausenta 5 días o menos en el año
2	ASISTENCIA NORMAL	Mayor a 90% y menor a 97% anual	Alumno que se ausenta de 6 a 18 días en el año
3	INASISTENCIA REITERADA	Mayor a 85% y menor o igual a 90% anual	Alumno que se ausenta de 19 a 26 días en el año
4	INASISTENCIA GRAVE	Menor o igual a 85% anual	Alumno que se ausenta más de 27 días en el año

*Fuente: Elaboración propia*

En este contexto, es importante que los alumnos comprendan la importancia de asistir a clases, en términos de aprendizaje y de la formación de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia.

Los establecimientos que promueven la asistencia escolar y logran altas tasas de asistencia implementan, generalmente, algunas de las siguientes medidas: (Forman conciencia entre los estudiantes de la importancia de asistir a clases, involucran a los padres y apoderados. establecen un sistema de incentivos para premiar la buena asistencia y la constancia); entre otras iniciativas.

# **CAPÍTULO 6**

# **PROYECTOS Y**

# **PROGRAMAS**

*Este capítulo trata sobre los programas o proyectos ejecutados en los establecimientos educacionales de la comuna de Empedrado.*

## 6.1 Programa Jardines Familiares:

Los Jardines Familiares administradas por el DAEM en un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado y JUNJI, que inicia sus actividades el año 2007 en los Sectores de Pellines Dos, Puico y La Orilla; atendiendo a niños y niñas provenientes de los sectores más vulnerables de la población. Su objetivo es proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 3 hasta los 5 años 11 meses. *Actualmente solo queda funcionando el Jardín Familiar perteneciente a Escuela María Olga Vega sector rural La Orilla.*

### a) Matrícula Jardín Familiar año 2023

Hombres	Mujeres	Total Matrícula
0	4	4

*Fuente: Elaboración propia*

### b) Proyección Matrícula 2024

Hombres	Mujeres	Total Matrícula
2	2	4

*Fuente: Elaboración propia*

## 6.2 Programa Jardín VTF (Vía Transferencia de Fondos) JUNJI

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Mi Pequeño Mundo” pertenece al programa VTF- (Vía Transferencia de Fondos) Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI); en él se atienden los Programas de: Sala Cuna Mixta; Nivel Medio Heterogéneo; Programa de Alimentación y Programa de Horario Extendido. *Resolución Exenta N°1055 del 14/09/2020, otorga Reconocimiento Oficial del Estado a Establecimiento Educacional VTF “Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo” comuna de Empedrado.*

### a) Matrícula Actual – Año 2023

SALA CUNA HETEROGENEA	NIVEL MEDIO HETEROGENEO	Total
09	21	30

### b) Proyección Matrícula – Año 2024

SALA CUNA HETEROGENEA	NIVEL MEDIO HETEROGENEO	Total
10	20	30

## 6.3 Proyecto de Integración Escolar (PIE):

### 6.3.1 Contextualización

La comuna de Empedrado, cuenta con 3 escuelas que están suscritas al convenio de Programa de Integración Escolar (PIE) desde el año 2011; se firmó nuevo convenio PIE el año 2020, que incluye nuevas disposiciones. Dentro de los establecimientos encontramos: Liceo San Ignacio, en parte urbana, Escuela Pedro Antonio Tejos y Escuela María Olga Vega, en la zona rural.

La creación del programa de integración nace como una necesidad de dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de nuestros estudiantes, haciendo uso de las herramientas legales, administrativas y técnicas, que ofrece nuestra normativa.

El equipo PIE comunal está representado por una coordinación comunal, además de las coordinadoras de cada establecimiento; encargados de velar por el cumplimiento de aspectos técnicos, administrativos y legales internamente en cada establecimiento.

Cada escuela cuenta con Equipo PIE, el cual se compone por profesores (as) de Educación Diferencial, y también por profesionales asistentes de la educación Psicólogos, Fonoaudiólogas y Técnicos en educación Diferencial/especial.

En la actualidad, en el PIE son atendidos estudiantes con NEE asociadas a diferentes diagnósticos, entre los cuales se encuentran estudiantes con: Déficit intelectual (D.I) , Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), Funcionamiento Intelectual Límite (FIL), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y Retraso Global del desarrollo (RGD).

El equipo PIE, tiene como misión realizar intervenciones integrales a toda la población escolar en sala de clases y aula de recurso, a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Estas intervenciones se han realizado de forma presencial durante todo el año.

El plan de trabajo diseñado para esta comuna considera tres ejes fundamentales, dentro de los cuales, se establecen las acciones que darán forma al PIE. Estos ejes están a la base del Dcto. N°170 del Ministerio de Educación.

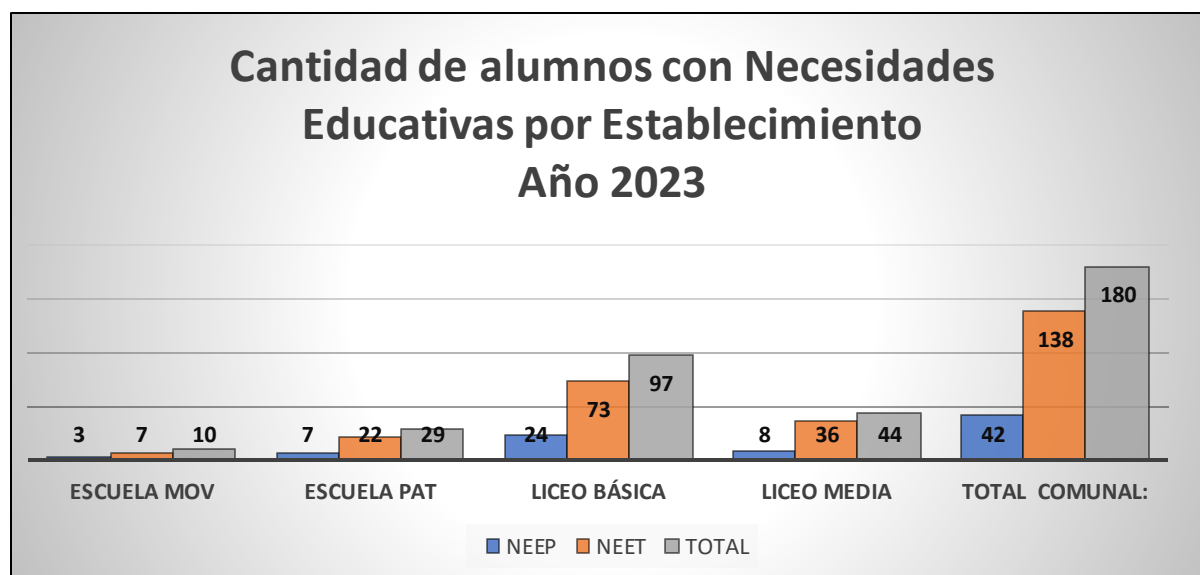
1. Evaluación Diagnóstica
2. Apoyos Especializados
3. Reevaluación

A continuación, se cuantifica en una tabla los estudiantes PIE postulados año 2023 por establecimiento educacional.

### 6.3.2 CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR ESTABLECIMIENTO POSTULADOS DURANTE EL PERIODO 2023

ESTABLECIMIENTO	NT1 NT2	-	E.G.B.	E. MEDIA	NEEP	NEET	TOTAL
ESCUELA MOV	-		10	-	3	7	10
ESCUELA PAT	0		29	-	7	22	29
LICEO BÁSICA	12		85	-	24	73	97
LICEO MEDIA	-		-	44	8	36	44
<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>12</b>		<b>124</b>	<b>44</b>	<b>42</b>	<b>138</b>	<b>180</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

### 6.3.3 PROYECCION PIE, AÑO ESCOLAR 2024 POR ESTABLECIMIENTO:

Para el año escolar 2024 la cantidad de profesionales que se solicita es la que se indica a continuación:

- **ESCUELA MARÍA OLGA VEGA- AÑO 2024**

Para el año escolar 2024 se pretende continuar con 3 cursos con cobertura del Programa de Integración Escolar, dada la baja matrícula que actualmente contamos en la Escuela María Olga Vega.

La cantidad de profesionales que se solicita es la que se indica a continuación:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR DIFERENCIAL	1	44 HORAS	Para dar atención a cursos y estudiantes permanentes.
PSICÓLOGA	1	14 HORAS	-
FONOAUDIÓLOGA	1	09 HORAS	-

*Fuente: Elaboración propia*

- **ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS - AÑO 2024**

La cantidad de profesionales que se solicita es la que se indica a continuación:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADORA DIFERENCIAL	2	44 HORAS	Para dar cobertura a cursos y a estudiantes permanentes.
PSICOLOGA	1	30 HORAS	
FONOAUDIÓLOGA	1	30 HORAS	

*Fuente: Elaboración propia*

• **LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA BÁSICA – AÑO 2024**

Para el año escolar 2024 se considera un curso de Educación Parvularia y toda Enseñanza Básica, con cobertura de 17 cursos. Se requiere de los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR DIFERENCIAL O ASISTENTE PROFESIONAL COMO COORDINADOR/A	1	44 HORAS	Se estima proyección de 17 cursos con apoyo PIE. Son 02 horas de coordinación por curso.
EDUCADOR DIFERENCIAL	6	44 HORAS	Horas asignadas según orientaciones PIE
PSICÓLOGO	1	44 HORAS	Para atención exclusiva de estudiantes de Enseñanza Básica.
FONOAUDIÓLOGA	1	44 HORAS	Para atención exclusiva de estudiantes de Enseñanza Básica con trastorno específico del lenguaje o un trastorno del lenguaje asociado a otro diagnóstico de base.
TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2	36 HORAS	

*Fuente: Elaboración propia*

• **LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA MEDIA – AÑO 2024**

Para el año 2024 como establecimiento de enseñanza media nos proyectamos con una cobertura de 09 cursos, es decir toda la enseñanza media. Para esto se requieren los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR DIFERENCIAL	3	44 HORAS c/u	Para atención exclusiva de estudiantes de Enseñanza Media.
PSICÓLOGA	1	25 HORAS	

*Fuente: Elaboración propia*



## 6.4 Programas JUNAEB:

Los Programas JUNAEB, tienen como Misión favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

### 6.4.1 Programa Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación entregado por JUNAEB, tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los **Niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos**, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Tabla 7: Atención Programa PAE - 2023

N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2023	
		N° BENEFIC. PAE	N° BENEFIC. CHILE SOLIDAR.
1	ESC. MARÍA O. VEGA	22	1
2	ESC. PEDRO A. TEJOS	95	18
3	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	0
4	LICEO SAN IGNACIO PRE BASICA	60	3
5	LICEO SAN IGNACIO BASICA	270	69
6	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	100	45
<b>TOTAL</b>		<b>547</b>	<b>136</b>

Fuente: Elaboración propia según PAE – JUNAEB

### 6.4.2 Programa “Me Conecto para Aprender”

A través de este Programa se entregará un computador a cada alumno de séptimo año básico, y cuyo objetivo es apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y acortar la brecha de acceso al uso de las TIC de los estudiantes que inician su educación media. Junto con ello vienen sugerencias pedagógicas para los docentes con orientaciones curriculares y apoyo para el desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas al uso del computador.

Tabla 8: Beneficiarios me conecto para aprender (2022 – 2023)

N°	ESTABLECIMIENTO	2022	2023
		N° ALUMNOS DE 7° AÑO BENEFICIADOS	N° ALUMNOS DE 7° AÑO BENEFICIADOS
01	ESC. MARÍA O. VEGA	3	3
02	ESC. PEDRO A. TEJOS	7	21
03	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	42	37
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>	<b>61</b>

Fuente: Elaboración propia según (JUNAEB, Programa me Conecto para Aprender)

### 6.4.3 Programa de Salud Escolar

El programa de servicios médicos perteneciente al Programa de Salud Escolar durante el año 2021 no entregó atenciones respecto de pesquisas y controles, ya que se mantuvo detenido producto de la pandemia. Durante este año 2022 este proceso se reactivó con el retorno a clases presenciales de los estudiantes.

- **Número de Pesquisas por Establecimiento**

Tabla 9: Pesquisas Programa de Salud Escolar 2022

DERIVACION	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	LICEO SAN IGNACIO
VISIÓN	1	15	0	25
AUDICIÓN	0	0	0	6
COLUMNA	2	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>32</b>

Fuente: Elaboración propia según (JUNAEB, Programa Salud Escolar)

- **Número de Controles por Establecimiento**

**Tabla 10: Controles Programa de Salud Escolar 2022**

DERIVACION	ESCUELA MARIA OLGA VEGA	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	LICEO SAN IGNACIO
VISIÓN	1	6	25
AUDICIÓN	0	0	0
COLUMNA	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

Fuente: *Elaboración propia según* (JUNAEB, Programa Salud Escolar)

- **Índice de Vulnerabilidad Escolar**

**Tabla 11: Índice de Vulnerabilidad Escolar Programa de Salud Escolar**

N°	ESTABLECIMIENTO	IVE – SINA E 2021	IVE – SINA E 2022
01	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	100%	100%
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	93%	90%
03	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	94%	91%
04	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	97%	96%
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>95%</b>	<b>93%</b>

Fuente: *Elaboración propia según* (JUNAEB, IVE)

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es la puerta de acceso a los diferentes Programas de asistencia que ofrece la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento, la infraestructura disponible y el dato de su matrícula, JUNAEB determina por ejemplo la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio durante todo el año escolar.

#### **6.4.4 Programas de Apoyo a la Retención Escolar Subvención Pro retención**

La subvención escolar pro-retención de alumnos en los establecimientos educacionales tiene por objetivo lograr la permanencia de un año académico a otro de un/a niño/a en el sistema escolar. Consiste en un monto transferido a los sostenedores por haber logrado la retención de estudiantes que estén cursando entre 7° básico y 4° medio y que pertenezcan a familias que participan en el programa Chile Solidario. El Departamento de Educación, promueve que los establecimientos implementen acciones para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema escolar.

### Acciones propuestas:

- a) Identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar, por ejemplo, que presenten asistencia menor del 85 % o bajo rendimiento en Lenguaje o Matemática.
- b) Ofrecer alternativas atractivas para el estudiante para que la vida escolar sea atractiva y la vez de manera positiva.
- c) Entregar apoyo académico a los estudiantes con bajo desempeño académico, a través de tutorías, grupos de asesoría en estudio, tareas, analizar evaluaciones diferenciada.
- d) Entrega de apoyo de material de trabajo escolar, vestuario, etc.
- e) Apoyo psicosocial a los alumnos con problemas de salud mental, drogas, delincuencia, maltrato familiar y otros.
- f) Orientar a padres sobre la relevancia en ejercer su rol, cuidando de sus amistades, exigir horarios, saber dónde están, etc.

### • Alumnos Pro Retención

Diversos estudios indican que los establecimientos educacionales pueden implementar múltiples medidas para promover de manera efectiva la retención de sus estudiantes; sin embargo, cuando un estudiante que deserta estuvo muy poco tiempo matriculado en su último colegio, las investigaciones indican que no es válido atribuir la responsabilidad al establecimiento, dado que el equipo directivo y docente no pudo contar con el tiempo suficiente para influir en la decisión tomada por el estudiante y sus apoderados. (Fuente: Documento "Otros Indicadores de Calidad Educativa" [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) )

**Tabla 12: Alumnos Pro Retención (2021 cancelado el año 2023)**

Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº ESTUDIANTES SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN -2021
01	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	8
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	17
03	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	45
04	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	63
<b>TOTAL</b>		<b>133</b>

FUENTE: Elaboración propia según planilla extraída de [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

### 6.4.5 Programa Módulo Dental de Atención Integral JUNAEB

El Programa Módulo Dental de JUNAEB, ha entregado atención a los alumnos y alumnas de la comuna. El convenio ha sido prorrogado y modificado de común acuerdo por las partes respecto de la cobertura de atenciones. La cobertura de atención de modulo Dental es para todos los cursos de los Establecimientos Educativos, con excepción de aquellos alumnos que tiene la edad de 6 años.

El módulo Dental se encuentra como la Unidad de Atención Odontológica Integral, destinada a implementar y desarrollar el modelo de atención del Programa de Salud Oral de JUNAEB y que podrá ser fijo o móvil, dotado con equipamiento y profesional, de acuerdo a los requerimientos exigidos por la normativa legal vigente.

### 6.4.6. Establecimientos Beneficiados con el Programa

- **Establecimientos Beneficiarios con el Programa Dental**

ESTABLECIMIENTOS
ESCUELA MARIA OLGA VEGA
ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS
LICEO SAN IGNACIO BASICA

Fuente: (JUNAEB, Convenio Modulo Dental )

- **Cobertura Atenciones Módulo Dental Año 2023**

Tabla 13: Coberturas Atención Modulo Dental 2023

MÓDULO	INGRESOS	CONTROLES	URGENCIAS	RADIOGRAFIAS
EMPEDRADO	42	141	0	0

Fuente: Registro de atenciones de salud año 2023

### 6.4.6 Programa Habilidades Para la Vida I.

- **Objetivo Habilidades Para La Vida I.**

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas. El Programa interviene en las tres escuelas de la comuna de Empedrado: Liceo San Ignacio, Escuela Pedro Antonio Tejos y Escuela María Olga Vega.

#### **Población objetivo**

Alumnos de pre- kínder a 4° de enseñanza básica, profesores jefes de estos niveles, padres y apoderados.

- **Establecimientos Beneficiados del Programa:**

Tabla 14: Establecimientos Beneficiados del Programa (HPV I)

NOMBRE ESCUELA	N° DE ALUMNOS PK° a 4° BSICO	PERIODO DE EJECUCION DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
MARIA OLGA VEGA	8	2023
PEDRO ANTONIO TEJOS	59	2023
LICEO SAN IGNACIO	212	2023

Fuente: Elaboración Propia.

- **Profesionales y cargo:**

- Coordinadora HPV1
- Psicóloga
- Trabajadora Social

#### **Cronograma de Actividades:**

- Talleres preventivos para alumnos detectados con conducta de riesgo.
- Sesiones con los padres de los alumnos participantes.
- Sesiones con los docentes de los alumnos.
- Talleres de acompañamiento en clima de aula con alumnos de 1° a 4° básico.
- Talleres de acompañamiento en reuniones de Apoderados.
- Talleres para padres y educadoras de NT1 y NT2.

## 6.5 Proyecto de Transporte Escolar

Facilitar el acercamiento a establecimientos, de alumnos que habitan en lugares geográficamente alejados de sus escuelas, sin la presencia de locomoción o que por razones económicas no cuentan con la posibilidad de pagar algún sistema de locomoción.

El Departamento de Educación cuenta con nuevas adquisiciones; a través de los fondos FAEP - 2017 se adquirieron 02 Minibuses con capacidad para 14 alumnos. Estos vehículos movilizan diariamente a los estudiantes que provienen de diversos lugares del sector; desde Cruce Santa Olga hasta la escuela Pedro A. Tejos de Pellines Dos y viceversa. Además, estos dos vehículos escolares hacen el traslado de alumnos internos a los diferentes sectores rurales de la comuna.

- **Establecimientos beneficiados**

Tabla 15: Establecimientos Beneficiados Proyecto de Transporte Escolar

NOMBRE ESCUELA	N° BENEFICIARIOS	
	2022	2023
MARIA OLGA VEGA	0	0
PEDRO ANTONIO TEJOS	36	36
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración Propia.

## 6.6 Banda de Guerra e Instrumental

La Banda Instrumental tiene como objetivo principal potenciar habilidades artísticas y talentos a través de la música, fortaleciendo su desarrollo motriz, rítmico, auditivo e instrumental. Bajo un programa integrador de educación musical, que fundamenta mejores relaciones personales y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Dirigidos por un instructor de Banda, 25 estudiantes de diferentes cursos forman parte de la Banda de Guerra e Instrumental del Liceo San Ignacio de Empedrado. Entre algunos objetivos de la Banda se encuentran: *Realizar presentaciones de tipo musical, en actos cívicos, desfiles y ceremonias institucionales, como también, representar al establecimiento educacional en diversas instancias.*

## 6.7 Programa de Educación Extraescolar 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESCUELAS QUE PARTICIPAN
<b>Día Mundial de la Actividad Física</b>	Coord. Extraescolar	Todos los Establecimientos
<b>Día de la Convivencia Escolar</b>	Coord. Extraescolar Directores de los establecimientos	Todos los Establecimientos
<b>Día de la Actividad Física</b>	Coord. Extraescolar Director del Establecimiento organizador	Todos los Establecimientos
<b>Comunal de Cálculo Mental</b>	Coord. Extraescolar Director del Establecimiento organizador	Todos los Establecimientos
<b>Comunal de Declamación</b>	Coord. Extraescolar	Todos los Establecimientos
<b>Provincial de Declamación</b>	Coord. Extraescolar Deprov	El establecimiento ganador del comunal.
<b>Provincial de Cálculo Mental</b>	Coord. Extraescolar Deprov	El establecimiento ganador del comunal
<b>Atletismos menores</b>	Daem Coord. Extraescolar Deprov	Todos los Establecimientos
<b>Futbolito Párvulos</b>	Daem Coord. Extraescolar	Liceo San Ignacio Básica Esc. Pedro Antonio Tejos
<b>Competencia de cueca escolar</b>	Daem Coord. Extraescolar	Todos los Establecimientos
<b>Futsal Rural</b>	Daem Coord. Extraescolar	Escuelas rurales
<b>Canto y Voz</b>	Daem Coord. Extraescolar	Todos los Establecimientos
<b>Ajedrez Menores</b>	Daem Coord. Extraescolar	Todos los Establecimientos
<b>Futsal Damas Varones</b>	Daem Coord. Extraescolar	Escuela de Fútbol Liceo San Ignacio.



## 6.8 Programa Medio Ambiente

OBEJIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR
Promover en la comunidad educativa desde Prek° a 4 Año de Enseñanza Media un comportamiento comprometido con el impacto civilizatorio sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.	<p>Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en los EE, que cumpla con las exigencias del SNCAE.</p> <p>- Incorporación de la temática medio ambiental en las planificaciones de aula.</p> <p>- Incorporación de principios medio ambientales en los reglamentos de los EE.</p>	<p>Planificaciones medioambientales realizadas a comienzo de año académico y durante.</p> <p>Concurso día mundial del medio ambiente, incluyendo incentivos para ganadores, difusión radial dando a conocer el objetivo de reutilizar.</p> <p>Hermoseamiento y mantención de áreas verdes del establecimiento en conjunto con los estudiantes.</p>	<p>Talleres zoom o capsulas informativas de gestión medio ambiental, 3R, Gestión energética, Reciclaje.</p> <p>Actividades medio ambientales y de sustentabilidad</p> <p>Campañas, talleres, capacitaciones, cursos, medio ambiental, diversidad biológica, ecología, contaminación ambiental, flora y fauna.</p>
Promover en los establecimientos educacionales una conciencia ambiental y de cuidado del entorno a través de la educación ambiental para formar ciudadanos comprometidos con el Medio Ambiente.	<p>- Elaboración e implementación de plan anual de acción con actividades complementarias de medio ambiente y sustentabilidad en los EE.</p> <p>- Generar espacios de conocimientos respecto del medio ambiente y la sustentabilidad.</p> <p>-Realizar actividades de difusión y promoción en la comunidad educativa respecto de prácticas sustentables.</p>	<p>Actividades visuales dando a conocer la importancia de llevar una vida sustentable para el medio ambiente.</p> <p>Reciclaje de aceites comestibles en áreas de puntos limpios del EE.</p> <p>Actividades explicando la importancia de algunos seres vivos como agentes de descomposición.</p> <p>Actividades al aire libre; mejoramiento de suelo en sectores de nuestra comuna fomentando la buena convivencia de la comunidad educativa.</p>	<p>Capacitaciones de compostaje agregando lombrices como agentes descomponedores.</p> <p>Carrera de reciclaje en donde los estudiantes limpian un área de nuestra comuna para recolección de residuos.</p> <p>Visitar algunos complejos turísticos como lo es la Reserva Nacional Los Ruiles.</p> <p>Actividades como trek</p>

## 6.9 Becas Municipales 2023

- **Beca Hogar**

La Ilustre Municipalidad de Empedrado y su Concejo Municipal mantiene contrato de arriendo de 2 casas en la ciudad de Talca y además 5 departamentos, los cuales están destinados para acoger a jóvenes de la comuna que continúan con sus estudios superiores, ya sea de formación técnica o profesional.

El objetivo es servir de residencia mientras se encuentren realizando sus actividades académicas formales (incluye práctica).

Durante el primer semestre del presente año se beneficiaron a 49 alumnos.

- **Beca Concejo Municipal**

Es un fondo administrado por la Ilustre Municipalidad que tiene por finalidad apoyar el ingreso y/o continuación de estudios superiores a jóvenes residentes de la comuna de Empedrado, que presenten un rendimiento académico acorde a las exigencias reglamentarias de la Beca y una realidad socioeconómica que no permita cubrir los gastos derivados de la educación. La Municipalidad asignará los recursos destinados a este Fondo en el presupuesto de cada año, así también establecerá cualquier incremento y/o variación en el tipo y monto de ayudas estudiantiles. Durante el presente año el monto es de \$25.000 mensuales y fue destinado a 62 estudiantes que cursan estudios superiores.

## 6.10 Programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior)

Este programa ofrece una etapa de acompañamiento y preparación de cuatro años desde primer año y continúa con la nivelación en la educación superior, con el fin de cubrir las brechas de contenidos de estos estudiantes entre la educación media y la superior. En nuestra comuna la institución superior que brindará el acompañamiento es la Universidad Católica del Maule. En el presente año acompaña a los alumnos de tercero y cuarto medio del Liceo San Ignacio.

Para obtener un cupo garantizado en este programa los estudiantes tienen que cumplir los siguientes requisitos.

- a) Terminar en el 15% de mejor puntaje ranking.
- b) Rendir la PAES (aunque no se considerará su puntaje)
- c) Aprobar satisfactoriamente la etapa de preparación PACE durante la educación media. -Haber cursado al menos 3° y 4° medio en el liceo con programa PACE.- Asistencia sobre el 85%.- Demostrar rendimiento creciente en la evaluaciones del proceso de preparación.

El programa ayuda a “**un nuevo tipo de alumno, más motivado y empoderado que antes**”, El presente año 2023 participan en PACE 46 alumnos pertenecientes a los cursos terceros medios y 29 de los cursos cuartos medios.

**Tabla 16: Estudiantes de 4° EM que participantes en Programa PACE**

N°	ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES -2022 PACE	N° ESTUDIANTES -2023 PACE
01	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	18	29
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia

## 6.11 Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)

La Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario y por su concentración a los sostenedores de establecimientos educacionales que firmen el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con MINEDUC, comprometiéndose a implementar un Plan de Mejoramiento Educativo.

**Alumnos Prioritarios:** son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la ley N° 20.248.

**Alumnos Preferentes:** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

- **PRIORITARIOS**

**Tabla 17: Alumnos Prioritarios Año 2022-2023**

N°	ESTABLECIMIENTO	2022		2023	
		N° ALUMNOS	PORCENTAJE %	N° ALUMNOS	PORCENTAJE %
01	ESCUELA SAN SEBASTIAN DE PUICO	0	0%	0	0%
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	18	82%	18	86%
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS PÁRVULOS	10	91%	16	89%
04	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS BÁSICA	80	82%	79	84%
05	LICEO SAN IGNACIO PÁRVULOS	40	67%	44	73%
06	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	244	73%	224	70%
07	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	116	75%	151	79%
<b>TOTAL COMUNAL:</b>		<b>508</b>	<b>78%</b>	<b>532</b>	<b>80%</b>

Fuente: Elaboración propia según (Comunidad Escolar, s.f.)

- **PREFERENTES**

**Tabla 18: Alumnos Preferentes Año 2022-2023**

N°	ESTABLECIMIENTO	2022		2023	
		N° ALUMNOS	PORCENTAJE %	N° ALUMNOS	PORCENTAJE %
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	0	0 %	0	0%
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	4	18%	3	14%
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS PRE BÁSICA	1	9%	1	6%
04	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS BÁSICA	14	14%	12	13%
05	LICEO SANIGNACIO PRE BASICA	18	30%	13	22%
06	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	83	25%	85	27%
07	LICEO SANIGNACIO MEDIA	30	19%	33	17%
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	<b>19%</b>	<b>147</b>	<b>17%</b>

Fuente: Elaboración propia según (Comunidad Escolar, s.f.)

Del análisis podemos decir que, de un total de **703** alumnos matriculados en los establecimientos de nuestra comuna, el **80%** de ellos tienen la calidad de alumnos prioritarios; mientras que un porcentaje menor **17%** son alumnos preferentes; en tanto que el **3%** de ellos no corresponde a ninguna de las dos categorías.

A continuación, se presenta el listado y la clasificación de los establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM de Empedrado que cuentan con el beneficio de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Resol N°1683/28/09/2015).

- **CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS – SEP -2022**

**Tabla 19: Clasificación de Establecimientos SEP**

N°	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN ESCUELAS DE LA COMUNA
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	EMERGENTE
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	EMERGENTE
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	EMERGENTE
04	LICEO SAN IGNACIO	EMERGENTE (2019; bajó de Autónomo a Emergente)

Fuente: *Elaboración propia según* (Comunidad Escolar, s.f.)

## 6.12 Convivencia Escolar

### 6.12.1 CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL Y DUPLA PSICOSOCIAL COMUNAL

- **Objetivo general:**

“Potenciar la sana convivencia escolar en los establecimientos municipales de la comuna de Empedrado, apoyando la perspectiva psicológica y social de los estudiantes, el grupo familiar y los docentes de cada establecimiento.

- **Convivencia escolar comunal:**

La Política Nacional de Convivencia Escolar, se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo, y ético de la convivencia escolar; y por otro, en la idea

central de que todos los miembros de la comunidad educativa, están llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

En este sentido, las funciones de Convivencia Escolar Comunal se subdividen en dos áreas, una enfocada en el área rural y otra en sector urbano.

- **Convivencia escolar comunal sector rural:**

- a) Coordina el equipo de Convivencia Escolar.
- b) Coordina y Monitorea el diseño e implementación del plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del reglamento interno.
- c) Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- d) Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- e) Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar.
- f) Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- g) Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con el resto de la gestión institucional.
- h) Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- i) Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- j) Asiste a reuniones, para articular y complementar el trabajo de la escuela, a nivel comunal.
- k) Registra acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes. (actas, evidencias, otros)

- **Convivencia escolar comunal sector urbano:**

- a) Participa activamente en Red de coordinadores Comunales de Convivencia Escolar Provincia de Talca (Talca, Constitución, San Clemente, Río Claro, San Rafael, Penco, Curicó, Maule, Pelarco, Empedrado)
- b) Asesora a Liceo de la Comuna, entregando lineamientos desde Provincia.

- **Psicóloga de dupla psicosocial comunal:**

- a) Se realizan acompañamientos psicológicos a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presenten necesidades y/o dificultades específicas en la participación escolar/familiar de los establecimientos rurales, los cuales no cuentan con dupla psicosocial.
- b) Capacita y apoya al equipo docente en la elaboración, desarrollo de estrategias y actividades para afrontar los problemas y así entregar herramientas que favorezcan los modos de convivir.
- c) Coordinación con redes, para entrega de información y derivación de alumnos principalmente de escuelas que no cuentan con dupla psicosocial.
- d) En el caso de los establecimientos que sí cuentan con dupla psicosocial se le entregan lineamientos de coordinación comunal.

- **Trabajador social de dupla psicosocial comunal:**

- a) Recopila antecedentes socioeconómicos de estudiantes y grupo familiar de las escuelas que no cuentan con dupla psicosocial y presta la ayuda necesaria.
- b) Capacita y apoya al equipo docente en la elaboración, desarrollo de estrategias y actividades para afrontar los problemas y así entregar herramientas que favorezcan los modos de convivir.

### 6.12.2 ACCIONES REALIZADAS A NIVEL COMUNAL

De acuerdo al contexto actual que se experimenta a nivel nacional (pandemia) afectó la asistencia presencial a clases por parte de los alumnos y docentes, donde se ha tenido que organizar una nueva modalidad de trabajo, que ha traído consigo actividades de manera remota. Las cuales se describen a continuación:

ACCIONES	POBLACIÓN OBJETIVO	RESPONSABLES
Taller de cyberbullyng	2° y 3° medio Liceo San Ignacio	Encargada de Convivencia Escolar comunal.
Taller rompimiento estereotipos	7° y 8° básico Escuela Pedro Antonio Tejos	Encargada de Convivencia Escolar comunal.
Celebración del día de la Convivencia	Escuela María Olga Vega (participa toda la comunidad educativa)	Encargada de Convivencia Escolar comunal
Taller de reconocimiento de emociones.	3° medio Liceo san Ignacio.	Encargada de Convivencia Escolar comunal
Taller diagnóstico de necesidades	Liceo San Ignacio Básica	Dupla psicosocial y Encargada de Convivencia Escolar.
Taller de Autocuidado con docentes y asistentes de la educación del 16/06/2023	Escuela PAT	Encargada de Convivencia Escolar comunal
Taller Diagnóstico de necesidades	Liceo San Ignacio	Encargada de Convivencia Escolar comunal



### 6.12.3 Lineamientos de trabajo a implementar en el año 2024 a nivel comunal.

El subdimensión de Convivencia, describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo, los docentes y el personal del establecimiento, para asegurar un ambiente propicio, para el desarrollo social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. En la implementación de las acciones concretas, se destaca la labor del equipo de convivencia escolar y dupla psicosocial, quienes realizan este acompañamiento a la comunidad educativa.

ESTÁNDAR	OBJETIVOS: (DESARROLLO DESEADO)	ACCIONES CONCRETAS PARA ALCANZAR EL DESARROLLO DESEADO
<p>Equipo directivo y docentes, promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Satisfactorio/Avanzado.</p> <p>El equipo directivo y los docentes, enseñan, promueven y exigen, de manera transversal y cotidiana, que todos los miembros de la comunidad educativa, sigan normas básicas de educación y que demuestren consideración con los demás. Por ejemplo, saludar, dar las gracias, pedir por favor, perdón y permiso, tratarse sin groserías, escuchar al otro, respetar turnos, ofrecer ayuda, entre otras.</p> <p>El equipo directivo y los docentes destinan tiempo para conversar con los miembros de la comunidad educativa que falten el respeto o descalifiquen a otros, para que tomen conciencia de sus errores, empaticen con el otro y no repitan las faltas.</p>	<p>Revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Entrevista, encuesta o grupo focal con director, encargado de convivencia, orientador, docentes, estudiantes y apoderados.</p>
<p>Equipo directivo y docentes, valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.</p>	<p>Satisfactorio/Avanzado.</p> <p>El equipo directivo y los docentes modelan intencionadamente actitudes de valoración de la diversidad y el trato equitativo.</p>	<p>Entrevista, encuesta o grupo focal con director, encargado de convivencia, orientador, docentes, estudiantes y apoderados.</p> <p>Aplicación de encuesta de clima escolar.</p>

# CAPÍTULO 7

# RECURSOS HUMANOS

*En el siguiente apartado se presenta el análisis del sistema educacional, resultado y el Plan de Acción a ejecutar durante el año 2024*

## 7.1 El ausentismo laboral

La tendencia creciente, de días de ausencia, que muestra la evolución de las licencias médicas por enfermedades comunes y laborales, es preocupante de acuerdo con la siguiente estadística:

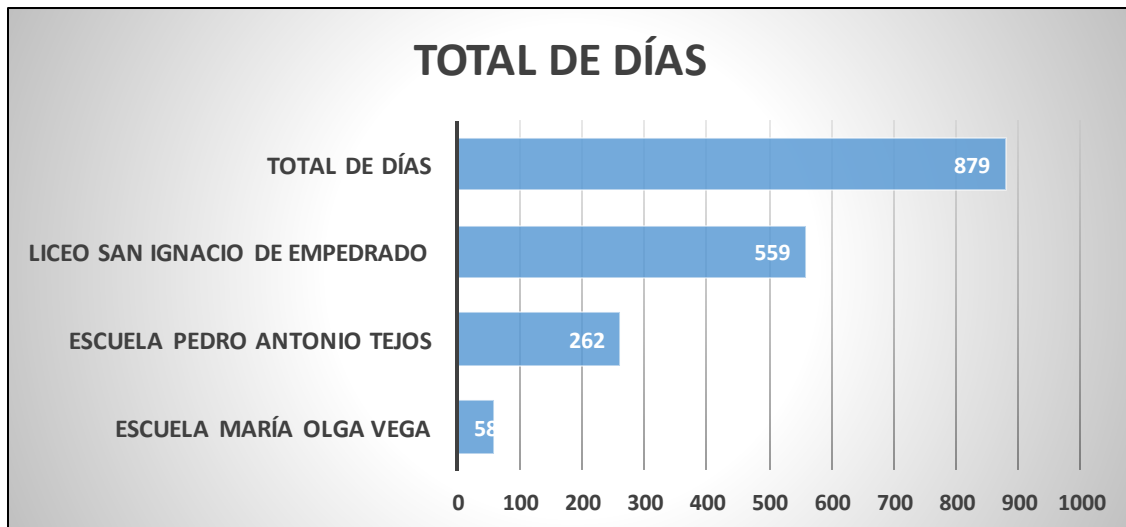
- Licencias médicas presentadas por Docentes (*Periodo desde enero a junio de 2023*)

**Tabla 20: Licencias Médicas presentadas por DOCENTES; datos desagregados por sexo.**

N°	ESTABLECIMIENTO	ENFERMEDAD O ACCIDENTE		LICENCIA MATERNAL	O TRAS ENFERMEDADES	TOTAL DÍAS L.M.
		H	M			
02	ESCUELA MARIA OLGA VEGA	0	1	0	0	<b>58</b>
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	1	5	0	0	<b>262</b>
04	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	6	12	0	0	<b>559</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>879</b>

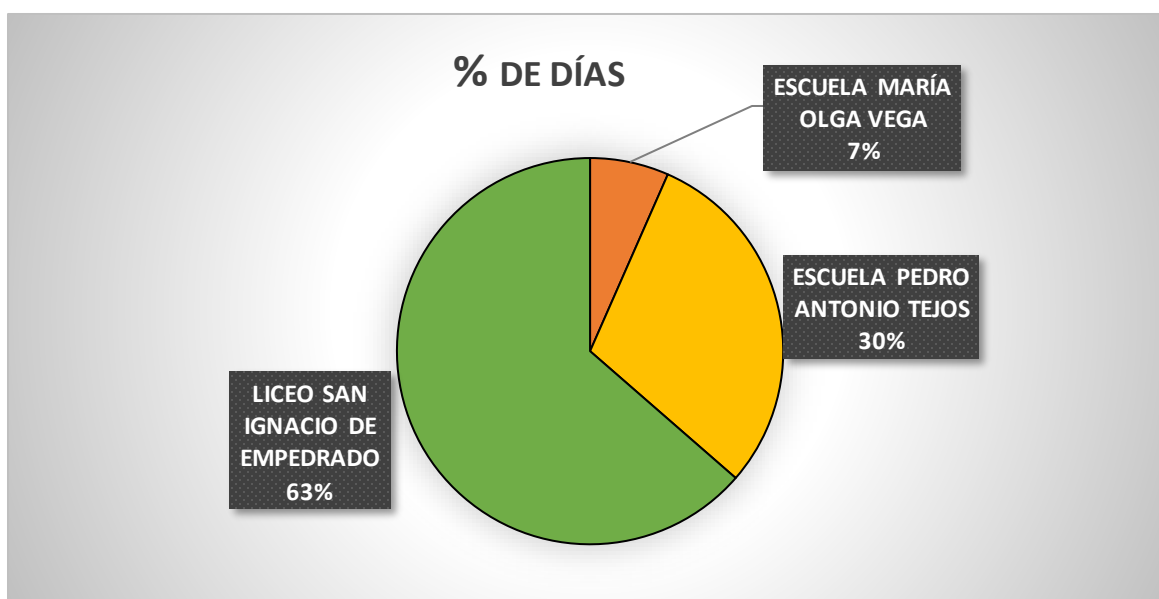
Fuente: *Elaboración Propia DAEM*

*a) Grafica Cantidad de Días de Licencias Médicas Docentes por Establecimiento:*



Fuente: *Elaboración Propia.*

b) *Grafica Porcentual de Días de Licencias Médica Docentes por Establecimiento de enero a junio de 2023.*



Fuente: *Elaboración Propia.*

- Licencias médicas presentadas por Asistentes de la Educación (*Periodo desde enero a junio de 2023*)

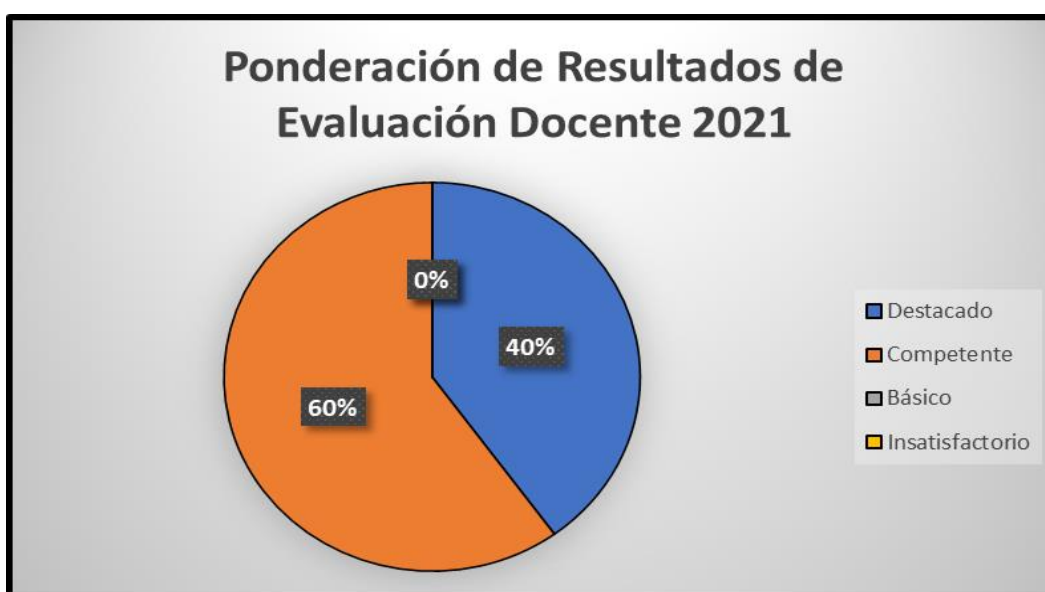
**Tabla 21: Licencias médicas presentadas por ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN; datos desagregados por sexo.**

N°	ESTABLECIMIENTO	ENFERMEDAD O ACCIDENTE		LICENCIAS MATERNAL	OTRAS ENFERMEDADES	TOTAL DÍAS L. M.
		H	M			
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	0	2	0	0	<b>155</b>
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	2	4	0	0	<b>285</b>
04	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	6	24	0	0	<b>1.137</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1577</b>

Fuente: *Elaboración Propia*

## 7.2 Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación al Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales. Se avalúa con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento sostenido de la profesión docente. Esta evaluación tiene un carácter formativo con el fin de que el profesional identifique sus fortalezas y los aspectos que debe mejorar. *En el año 2021 se inscribieron 35 docentes y educadoras, de los cuales 10 elaboraron el instrumento Portafolio.* Se considera como referente la evaluación 2021, dado que el año 2022 se suspendió el proceso de Evaluación Docente en todo el país.



Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 22: Evaluación Docente Comunal 2020-2021**

N°	NIVELES DE DESEMPEÑO	EVALUACIÓN DOCENTE 2020	EVALUACIÓN DOCENTE 2021
01	DESTACADOS	0	4
02	COMPETENTES	10	6
03	BÁSICOS	2	0
04	INSATISFACTORIOS	0	0
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>12</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaboración Propia

### 7.3 Dotación Docente Año 2023 y Proyección 2024

Por Dotación Docente se entenderá la provisión de las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio vigentes y aprobados por el Ministerio de Educación, conforme al número de alumnos por nivel y cursos del sistema de educación municipal para el presente año, la comuna cuenta **con 3 establecimientos** educacionales, **42 cursos** y una matrícula comunal de **703 estudiantes**.

### 7.4 Dotación Docente por Establecimiento Educativo 2023 - 2024

Tabla: Dotación Docente Escuela María Olga Vega

DOTACIÓN DOCENTE	2023	2024
TOTAL DOCENTES	8	8
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	323	323
TOTAL DOCENTES AULA	6	6
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	235	235
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES - PIE	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES - PIE	44	44

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 1.0

*Observación: Por baja matrícula se considera para el año académico 2024, continuar con la fusión de los cursos: (1° y 2), (3° y 4°), (5° y 6°), (7° y 8°). Se ajusta la dotación del Programa de Integración Escolar a una Educadora Diferencial para atender a los estudiantes PIE del Establecimiento.*

**Tabla: Dotación Docente Escuela Pedro Antonio Tejos**

DOTACIÓN DOCENTE	2023	2024
TOTAL DOCENTES	14	14
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	554	554
TOTAL DOCENTES AULA	10	10
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	378	378
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES EDUCADORAS	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES EDUCADORAS	44	44
TOTAL DOCENTES - PIE	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES - PIE	88	88

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 1.0

**Tabla: Dotación Docente Liceo San Ignacio**

DOTACIÓN DOCENTE	2023	2024
TOTAL DOCENTES	59	59
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	2.278	2.234
TOTAL DOCENTES AULA	38	38
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1.400	1.400
TOTAL DOCENTES UTP	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	88	88
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	88
TOTAL DOCENTES EDUCADORAS	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES EDUCADORAS	100	100
TOTAL DOCENTES - PIE	10	10
TOTAL HORAS DOCENTES - PIE	440	440
DOCENTES OTROS	3	2
TOTAL HORAS DOCENTES Con otras Funciones dentro del EE.	118	74

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 1.0

## Dotación Asistentes de la Educación por establecimientos:

DOTACIÓN ASISTENTES	ESC. MARÍA OLGA VEGA	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	LICEO/BÁSICA Y MEDIA	JARDÍN VTF MI PEQUEÑO MUNDO
TOTAL, ASISTENTES PROFESIONALES (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Kinesiólogos Trabajadoras social, informáticos, Educadoras)	2	3	12	2
TOTAL, ASISTENTES PARADOCENTES	5	8	45	5
TOTAL, ASISTENTES AUXILIARES (Se considera al nochero en esta categoría)	2	4	10	1
<b>TOTAL, ASISTENTES:</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>67</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 2.0

## Dotación Asistentes de la Educación Comunal 2023 - 2024

DOTACIÓN ASISTENTES	2023	2024
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	19	19
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	63	63
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	17	17
<b>TOTAL ASISTENTES COMUNAL</b>	<b>99</b>	<b>99</b>

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 2.0



# **CAPÍTULO 8**

## **PLANES DE ACCION**

### **EDUCATIVA**

*En el siguiente apartado se presenta los Planes de Acción Educativa a ejecutar durante el año 2024*

## **8.1 Infraestructura y equipamiento**

Contar con espacios Educativos normativos, acorde a los Proyectos Educativos Institucionales de cada Establecimiento (PEI), en donde los espacios sean acogedores y dignos, es una manera de motivar e incentivar a las comunidades en el desarrollo y avance pedagógico de nuestros niños.

Dado lo anterior, y en consideración a la gran cantidad de necesidades planteadas desde las propias comunidades y de la Autoridad, año a año gestiona una cantidad importante de iniciativas que van desde intervenciones menores capaces de abordar con recursos de Mantenimiento a grandes inversiones como lo puede ser una ampliación del local Escolar.

Es importante indicar que el área de Infraestructura abordada, apunta principalmente a la “Postulación y Gestión de proyectos” que requieren de recursos externos para poder ser ejecutados.

Cuando hablamos de la gestión de proyectos, es importante señalar que cada una de las iniciativas abordadas, implica no solo el proceso de detección de la necesidad, la elaboración de los diseños necesarios para abordar el requerimiento y la Postulación de la Iniciativa a Fuentes de Financiamiento externo, sino que la meta va más allá de lograr obtener los recursos, la meta apunta a lograr que estos requerimientos o necesidades se traduzcan en realidad.

Es por esta razón, que también se responsabiliza del seguimiento posterior a la asignación de recursos, en todas sus etapas, hasta lograr la puesta en marcha de ellos en beneficio de su comunidad.

## 8.2 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

Con el propósito de dar a conocer los proyectos periodo 2023, se describe a continuación la situación de cada uno de ellos.

### I.CONVOCATORIA PROYECTOS CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FAEP – 2023

#### a) Escuela María Olga Vega:

Este proyecto contempla una mejora al establecimiento en su envolvente térmica cambiando las ventanas y las puertas a termo panel, realizando instalación de equipos de aire acondicionado, así como también mejorando la calidad en los baños con el cambio de artefactos sanitarios: lavamanos, urinarios y toda la grifería correspondiente. También se contempla pintura en fachadas interiores y cielos del establecimiento.

El valor de ejecución del proyecto es de \$178.773.343.-

#### b) Escuela Pedro Antonio Tejos:

Este proyecto contempla una mejora al establecimiento en su envolvente térmica cambiando las ventanas y las puertas a termo panel, realizando instalación de equipos de aire acondicionado, así como también mejorando la calidad en los baños con el cambio de artefactos sanitarios: lavamanos, urinarios y toda la grifería correspondiente. También se contempla pintura en fachadas interiores y cielos del establecimiento junto con el tratamiento a toda la madera existente en fachadas, pilares, vigas, cielos y revestimiento.

El valor de ejecución del proyecto es de \$281.397.440.-

#### c) Liceo San Ignacio Enseñanza Básica y Enseñanza Media:

Este proyecto en enseñanza básica contempla una mejora al establecimiento en su envolvente térmica cambiando las ventanas y puertas a termo panel. También se realizará la pintura de fachadas exteriores e interiores; en tanto en enseñanza media, se realizará el cambio de cierre perimetral y pintura en fachadas exterior e interior del establecimiento.

El valor de ejecución del proyecto es de \$437.054.424.-

d) Sala cuna y Jardín Infantil VTF “Mi Pequeño Mundo”:

Este proyecto contempla cambio de revestimiento de piso, cielo y muros. Pintura en algunos sectores del recinto escolar, ampliaciones, construcción de bodega, cambio de cubierta, cambio de artefactos eléctricos y red eléctrica. Modificaciones en cocina, mejoramiento en patio de juegos, etc.

El valor de ejecución del proyecto es de \$177.550.412.-

- **PLANES DE ACCIÓN EDUCATIVA**

El año 2022 estuvo marcado por el retorno a la presencialidad y representó un desafío para toda la comunidad educativa en distintos ámbitos, por ejemplo: asistencia y revinculación educativa, convivencia escolar y reactivación de aprendizajes. La recuperación de aprendizajes es una urgencia, que se debe realizar por medio de decisiones que cada comunidad educativa tome a partir de los instrumentos diagnósticos propios o provistos por la Agencia de la Calidad de la Educación para proyectar los tiempos y el modo de trabajo de la recuperación. En este contexto, nuestro PADEM, más que nunca debe propiciar un trabajo educativo con el intersector: redes locales de salud y protección social, vínculos con deporte, cultura, medioambiente. La reactivación educativa es una responsabilidad del conjunto de las comunidades, no solo escolares. Hoy enfrentamos desafíos que requieren ser abordados desde un trabajo intersectorial, poniendo al centro las necesidades de los estudiantes y sus familias.

### 8.3 Área Gestión Escolar y Liderazgo Educativo

Tabla 23: Área de Gestión Desarrollo Profesional Docente

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
Mejorar y fortalecer las prácticas docentes de la comuna a través de diversas estrategias de apoyo docente con foco en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes, optimizando el trabajo colaborativo y la retroalimentación oportuna, donde se privilegie el aprendizaje entre pares.	Promover el Trabajo Colaborativo entre pares en la comuna.	Directores y Equipos Directivos de Escuelas y Liceo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de desarrollo de actividades</li> <li>- Lista de asistencia.</li> </ul>
	Acompañamiento al aula del equipo directivo, con pauta consensuada.	DAEM Equipo de Apoyo técnico	
	Formación de comunidades de aprendizaje generando participación efectiva en todos los estamentos.	Director y UTP de escuelas y/ Equipo de Apoyo Técnico Comunal	
	Talleres de desarrollo profesional docente.	Equipo Técnico de los establecimientos escolares	
	Trabajo de redes de apoyo.		
Utilizar espacios de Reflexión Pedagógica para compartir entre los docentes experiencias pedagógicas exitosas.	ATP-DEPROE		

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 24: Área de Gestión Escolar y Liderazgo Educativo**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, donde el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes trabajaran coordinada y colaborativamente, estableciendo lineamientos pedagógicos, intercambiando recursos educativos, planificando, monitoreando y evaluando la implementación efectiva del currículum.	Fortalecer los equipos directivos y técnicos mediante trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares otras sesiones a nivel comunal con los profesionales existentes.  Reactivar el Plan Lector en todos los establecimientos escolares.  Articulación entre niveles (k° - 1°), (4°- 5°), (8°- 1°medio)	Directores de Escuelas  Dirección Equipo técnico  Directores y UTP de establecimientos.  Equipo de Apoyo Técnico Comunal.	Actas de reuniones de trabajo.

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 40: Área de Gestión Curricular**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
Uso de la tecnología y actualización de competencias para el manejo de plataformas educativas. (Biblioteca digital, Curriculum Nacional, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementación de registro de medios y recursos didácticos y tecnológicos disponibles en cada establecimiento para los procesos de aprendizaje, estableciendo niveles de uso y necesidades de inversión.</li> <li>➤ Mejorar prácticas de gestión de aula y utilización de plataformas.</li> </ul>	Equipo Informático Liceo , Escuelas, Daem.  Equipo de Apoyo Técnico comunal	Mejoramiento de prácticas  Equipos capacitados  Uso de Plataformas

Fuente: Elaboración Propia

## 8.4 Área Convivencia Escolar

**Tabla 41: Área de Convivencia escolar**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer y potenciar el desarrollo socioemocional de los estudiantes y comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir valores de carácter transversales en el PEI de cada establecimiento para desarrollarlos a plenitud.</li> <li>➤ Instalación de acciones que aseguren un clima escolar apropiado a los procesos educativos.</li> <li>➤ Crear y aplicar protocolo de atención y seguimiento en casos de acuerdo al manual de convivencia.</li> <li>➤ Autonomía para resolver conflictos.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Encargado de Convivencia</p> <p>Dupla Psicosocial</p> <p>Equipo PIE</p>	<p>Mejoramiento de convivencia.</p> <p>Disminución de casos de violencia escolar.</p>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 42: Área de Convivencia escolar**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Potenciar actividades artísticas,</li> <li>➤ Física, deportiva y recreativa en los distintos niveles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programar actividades deportivas y recreativas.</li> <li>➤ Etapas comunales de juegos Deportivos.</li> <li>➤ Encuentros deportivos entre escuelas.</li> <li>➤ Olimpiadas.</li> <li>➤ Muestras de actividades artísticas y culturales.</li> <li>➤ Presentación de Banda Instrumental y de Guerra.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>COORD. ED. Extraescolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento de convivencia.</li> <li>➤ Aumento de la participación.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia



**Tabla 43: Área de Convivencia escolar**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la convivencia escolar y las organizaciones internas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer estrategias para la organización de Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Comité Paritario para la Seguridad Escolar.</li> <li>➤ Mesas de trabajo</li> <li>➤ Reuniones de planificación y coordinación</li> <li>➤ Cronograma de actividades programadas.</li> </ul>	DAEM Encargado de Convivencia Dupla Psicosocial Directores	Funcionamiento de las organizaciones Manejo de manuales Calendario de actividades.

Fuente: Elaboración Propia

## 8.5 Área de Recursos

**Tabla 44: Área de Recursos**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Potenciar y mejorar el sistema de Adquisiciones y entrega de información presupuestaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitar en competencias profesionales para compras y licitaciones</li> <li>➤ Preparar personal en compras y su normativa.</li> <li>➤ Crear manual y protocolo de compras.</li> </ul>	DAEM Finanzas	Agilidad en cumplir solicitudes Rapidez en las adquisiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer uso adecuado de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control mensual de costo operacional para mantener indicadores de consumos básicos, niveles de remuneraciones y planes de inversión.</li> </ul>	DAEM FINANZAS	Uso efectivo de los recursos Racionalización de consumos.

Fuente: Elaboración Propia

## 8.6 Área Gestión Curricular – Recursos

Tabla 45: Área de Gestión Curricular- Recursos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar los Aprendizajes de todos los estudiantes</li> <li>➤ Orientar el trabajo de aplicación del PME</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar PME de cada establecimiento</li> <li>➤ Constar el cumplimiento de acciones y las prácticas de los PME.</li> <li>➤ Supervisión y apoyo en la adquisición y contratación de acuerdo a lo solicitado y planificado</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>FINANZAS</p> <p>Dirección</p> <p>Coord. SEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes</li> <li>• Contratos</li> <li>• Facturas</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.7 Proyecto de Integración Escolar

Tabla 46: Proyecto de Integración Escolar – Pie

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Articular los niveles y modalidades educativas de acuerdo a los NEE que presentan los alumnos de los distintos EE adscritos al PIE comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conducir el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral.</li> <li>➤ Realizar el proceso de postulación de NE permanentes y NE Transitorias a través de la plataforma del MINEDUC.</li> <li>➤ Controlar y verificar el proceso de re-evaluación diagnóstica.</li> <li>➤ Verificar el proceso de apoyo pedagógico sobre la base de los programas de estudio y las adecuaciones curriculares pertinentes-</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>UTP</p> <p>Coord. PIE</p>	<p>Formulario Único.</p> <p>Resolución. de Secreduc.</p> <p>Test Wisc III Wisc IV Icap</p> <p>Carpeta Pie Individual</p>

Fuente: Elaboración Propia

### 8.8 Programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectiva)

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<p>➤ Ofrecer y brindar una etapa de acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior.</p>	<p>➤ Acompañar a los alumnos de 3°y 4° medio en la orientación, motivación y trazado de metas de ingreso a Educación Superior.</p> <p>➤ Sesiones de trabajo con la familia con el fin de reforzar las relaciones de cooperación recíproca familia – liceo.</p> <p>➤ Orientar a los alumnos con la motivación y mejora en el rendimiento académico.</p>	<p>DAEM UTP DIRECTOR ORIENTADOR UC DEL M.</p>	<p>Actas P.S.U.</p> <p>Puntajes</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.9 Programa Transporte Rural

Tabla 48: Programa de Transporte Rural

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar apoyo a los alumnos de sectores alejados de los centros educativos y que no cuentan con locomoción colectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección de alumnos matriculados.</li> <li>➤ Ubicación geográfica de los sectores atendidos.</li> <li>➤ Programación de los vehículos en días y horarios.</li> <li>➤ Designan recorridos.</li> <li>➤ Nominación de asistente que acompaña al conductor en los recorridos.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Encargada locomoción.</p> <p>Asistente</p>	<p>Bitácora</p> <p>Despachos</p> <p>Ordenes de salida.</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.10 Programa Continuo Preventivo

Tabla 50: Programa Continuo Preventivo

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidar el Programa de Prevención Escolar “<b>Continuo Preventivo</b>” desde el nivel parvulario al nivel medio desarrollando las ofertas de SENDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitar a los encargados del programa y a los profesores Jefes de cada curso en el uso del material.</li> <li>➤ Desarrollar las actividades según el curso o nivel educativo</li> </ul>	<p>Profesores Jefes de Cursos Coordinador del Programa Dupla Psicosocial</p>	<p>Informe Trimestral de Implementación del Programa</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.11 Banda Instrumental y de Guerra

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar la música como expresión artística y cultural, de forma que todos los estudiantes sientan inquietud por la música, tengan la oportunidad de aprender y de formar parte de una banda de música en la que puedan tener la oportunidad de participar y de disfrutar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Potenciar la formación de una banda para representar al liceo en diferentes instancias musicales, como, por ejemplo: Desfile Fiestas Patrias, Aniversario Colegio.</li> <li>➤</li> <li>➤</li> </ul>	<p>Director Liceo</p> <p>Instructor de Banda</p>	<p>Plan de trabajo de Taller de Banda Instrumental.</p> <p>Ensayos previos.</p> <p>Presentación en la celebración de Fiestas Patrias.</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.12 Instrumentos de la Agencia de la Calidad de la Educación

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Aplicar las pruebas Diagnóstico Integral de Aprendizaje en lenguaje, matemática y desarrollo socioemocional en los niveles educativos que correspondan.	Aplicar las pruebas dispuestas por la Agencia de la Calidad de la Educación	Directores Jefes de UTP Profesores jefes	Informes de resultados.

Fuente: Elaboración Propia

### 8.13. Área Sustentabilidad y Medio Ambiente

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>➤ Promover en la comunidad educativa desde PreK° a 4°Año de Enseñanza Media un comportamiento comprometido con el impacto civilizatorio sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.</p> <p>Promover en los establecimientos educacionales una conciencia ambiental y de cuidado del entorno a través de la educación ambiental para formar ciudadanos comprometidos con el Medio Ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en los EE, que cumpla con las exigencias del SNCAE.</li> <li>- Incorporación de la temática medio ambiental en las planificaciones de aula.</li> <li>- Incorporación de principios medio ambientales en los reglamentos de los EE.</li> <li>- Elaboración e implementación de plan anual de acción con actividades complementarias de medio ambiente y sustentabilidad en los EE.</li> <li>- Capacitación en temáticas medio ambientales de al menos un 20% de los docentes.</li> <li>- Implementación de programa de Gestión 3R.</li> <li>- Implementación de un programa de difusión y promoción de las prácticas de vida sustentable.</li> <li>- Elaboración de un diagnóstico del entorno local con oportunidades para la educación ambiental.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Directores de las Escuelas y Liceo</p>	<p>Comprobante de ingreso de EE al SNCAE.</p> <p>Planificaciones de aula con contenidos de medio ambiente y sustentabilidad incorporados.</p> <p>Plan anual de actividades complementarias de medio ambiente y sustentabilidad.</p> <p>Diplomas o certificados de capacitación o perfeccionamiento docente.</p> <p>Documento que contiene el programa de gestión 3R.</p> <p>Documento que contiene el programa de difusión y promoción de las prácticas de vida sustentable.</p> <p>Documento que contiene el diagnóstico del entorno local con oportunidades para la educación ambiental.</p> <p>Registros audiovisuales y documentales de las actividades realizadas.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

